

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación,
Colciencias
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 33

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2016, por consenso de los miembros del OCAD¹ y previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día siete (7) de septiembre de 2016 por la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 02:30 p.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y en el Reglamento Único Interno establecido en el Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, se reunió en el Auditorio Principal de Colciencias ubicado en la Carrera 7B Bis No.132-28 (3° piso), en la ciudad de Bogotá D.C., el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, con el fin de realizar la trigésima tercera sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los siguientes miembros:

Nº.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL QUE REPRESENTA
1	Herman Ramírez Gómez	Departamento de Santander	Secretario TIC - Delegado del Presidente del OCAD	Gobierno Departamental
2	Yaneth Giha Tovar	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS	Directora General - Secretaría Técnica del OCAD	Gobierno Nacional
3	Luz Karime Abadía	Ministerio de Educación Nacional	Directora de Fomento de la Educación Superior	Gobierno Nacional
4	Luisa Fernanda Castaño Diez	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Asesora del Despacho del Ministro	Gobierno Nacional
5	Claudia Jimena Cuervo	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	Gobierno Nacional
6	Camilo Ernesto Lloreda	Departamento Nacional de Planeación	Coordinador del Sistema General de Regalías	Gobierno Nacional
7	Olga Lucía Alfonso Lannini	Departamento del Tolima	Secretaria de Planeación y TIC	Gobierno Departamental
8	Martín Córdoba	Departamento de San Andrés Islas, Providencia y Santa Catalina	Profesional Especializado	Gobierno Departamental
9	Jesús María Vásquez Caicedo	Departamento de Vaupés	Gobernador	Gobierno Departamental
10	Luis Fernando Gaviria Trujillo	Universidad Tecnológica de Pereira	Rector	Universidades
11	Edgar Parra Chacón	Universidad de Cartagena	Rector	Universidades
12	Carlos Hernán González	Universidad del Valle	Director de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	Universidades

¹ En la sesión del OCAD del FCTel realizada el 5 de septiembre de 2016, los miembros acordaron realizar la sesión del 19 de septiembre de 2016.

Nº.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL QUE REPRESENTA
13	Jaime Restrepo Cuartas	Universidad de Santander – UDES	Rector	Universidades
14	Carlos Gabriel Gómez Restrepo	Universidad de La Salle	Rector	Universidades

INVITADOS

Asistieron a la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los siguientes invitados:

Nº.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	Maria Eugenia Pinto	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Asesora Contratista Dirección General
2	Hernán Alberto Velandia Pérez	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Contratista
3	Daniel Arévalo Cárdenas	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Asesor SGR
4	Andrés Lozano Burgos	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Asesor Despacho
5	Alejandra Cendales	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Contratista
6	Julián Ferro	Ministerio de Educación Nacional	Asesor Colombia Científica
7	Sergio Andrés Beltrán	Ministerio de Educación Nacional	Contratista SGR
8	Ramiro Mora Herrera	Ministerio de Educación Nacional	Coordinador SGR
9	Sara María Campos Infante	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Coordinadora Innovación
10	Paula Andrea Toro	Departamento Nacional de Planeación	Subdirectora de Ciencia, Tecnología e Innovación
11	Edwin Javier Ramírez	Departamento Nacional de Planeación	Asesor
12	Leonel Martínez	Departamento de Vaupés	Asesor de Despacho
13	Sergio Muñoz	Departamento de Santander	Secretario de Planeación
14	Francisco Uribe Gómez	Universidad Tecnológica de Pereira	Jefe de Planeación
15	Ana María Aristizábal Osorio	Federación Nacional de Departamentos	Asesora
16	Lácides Toro	Federación Nacional de Departamentos	Asesor
17	Juan Guillermo Verano Cardona	COLCIENCIAS	Contratista
18	Raquel Sorza Ocaña	COLCIENCIAS	Contratista
19	Leandro Martínez	COLCIENCIAS	Contratista
20	Gonzalo Pérez Aguirre	COLCIENCIAS	Contratista
21	Martha Noguera	COLCIENCIAS	Contratista
22	Camilo Castro	COLCIENCIAS	Contratista
23	Oscar González	COLCIENCIAS	Contratista
24	Diego Chaustre	COLCIENCIAS	Contratista
25	Daniel Rubiano	COLCIENCIAS	Contratista
26	Andrés Fernández Naranjo	COLCIENCIAS	Contratista
27	Diego Luis Ojeda	COLCIENCIAS	Contratista
28	Juan Manuel Mejía M.	COLCIENCIAS	Contratista
29	Edna Fernanda Reyes	COLCIENCIAS	Contratista
30	Irina Arroyo Castilla	COLCIENCIAS	Contratista
31	Diana Marcela Serrano	COLCIENCIAS	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:
 - a) Verificación de quórum.
 - b) Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
 - c) Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
 - d) Aprobación orden del día.
2. Informes ante el OCAD:
 - a) Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
 - b) Informe al OCAD los ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR (arts. 8 y 10 Acuerdo 37 de 2016 CR del SGR).
 - c) Saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
 - d) Presentación de informes del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación –SMSCE- del DNP.
3. Proyecto presentado a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2015-2016.
4. Proyectos aprobados que solicitan ajustes o modificaciones ante el OCAD (arts. 6 y 9 Acuerdo 37 de 2016 CR del SGR):
 - a) Liberación de recursos.
 - b) Corrección de Acuerdo del OCAD del FCTel.
5. Socialización del documento "Anexo Indicativo de proyectos de inversión del presupuesto del FCTel del SGR para el bienio 2017-2018".
6. Observaciones sobre el proyecto de Decreto reglamentario del artículo 7 de la Ley 1753 de 2015 (Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales -PAED).
7. Propositiones y varios.
8. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum.

El Dr. Herman Ramírez, Secretario TIC de la Gobernación de Santander y delegado del Presidente del OCAD, concede la palabra a la Dra. María Eugenia Pinto Borrego, Asesora de la Dirección General de COLCIENCIAS, quien en nombre de la Secretaria Técnica del OCAD del FCTel, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5²,

2. Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

numeral 9º, artículo 2.2.4.3.2.2³ del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012⁴, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de Gobierno, y de las Universidades, para la toma de decisión respectiva en esta sesión.

1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

El Presidente del OCAD, cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y las Universidades, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD, para lo cual eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Jaime Restrepo Cuartas, Rector de la Universidad de Santander - UDES.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Herman Ramírez Gómez, Secretario TIC y delegado de la Gobernación de Santander.

1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el párrafo 1 del artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicitó a los niveles de gobierno y de las Universidades, designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del Acta de la presente sesión, quienes manifestaron lo siguiente:

- **Nivel de Universidades:** Luis Fernando Gaviria, Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Edwin Ramírez, Asesor del Departamento Nacional de Planeación.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Herman Ramírez Gómez, Secretario TIC y delegado de la Gobernación de Santander.

1.4. Aprobación del orden del día.

El Dr. Herman Ramírez, delegado del Gobernador de Santander y Presidente del OCAD, expresa: "Queremos hacer un sugerencia a los miembros del OCAD de poner a consideración un cambio en el orden del día y pasar el punto No. 6 al No. 2, o sea que abordemos primero las observaciones sobre el proyecto de Decreto, esto teniendo en cuenta que en el último OCAD se dijo que la intención de este OCAD fue precisamente revisar ese proyecto de Decreto".

La Dra. Yaneth Giha, Directora General de Colciencias, manifiesta: "Yo haría una precisión, ésta no es la intención para este OCAD, recuerden que la razón por la cual se citó esta sesión el día de hoy, era porque teníamos unos términos que cumplir para el tema del Anexo Indicativo, entonces esa es la razón por la cual hoy era importante y no podía ser una fecha posterior; dijimos que se aprovecharía para ese tema. Sugiero muy respetuosamente que, como los otros temas no van a tener tanta discusión los dejáramos para que al final tuviéramos un tiempo prudente, sin angustia, porque realmente lo otro sí tenemos que aprobarlo, tenemos que avanzar en particular en el Plan Indicativo y dejar éste para lo último para estar más tranquilos y poder tomarnos el tiempo necesario".

3. Funciones de la secretaria técnica de los órganos colegiados de administración y decisión (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

4. Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado. Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del gobierno departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno y de las universidades para la toma de decisión.

La Dra. Olga Lucía Alfonso, Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima, manifiesta: "Parte de la discusión del Pre-OCAD, si fue ese tema y creo que los otros están suficientemente más claros y me parece que el tema que generaría mayor atención sería el del Decreto, entonces creo que deberíamos abordarlo de primero para tener la posibilidad de hacer la socialización y la discusión".

El Dr. Jaime Restrepo, Rector de la Universidad de Santander –UDES–, expresó que "Si no se va a aprobar el Decreto hoy, sino que simplemente es para hacer observaciones, qué importa que lo hagamos al final, es que sólo vamos hacer observaciones, si fuéramos a votar hoy el Decreto a mí sí me parece que debía tener un puesto predominante en el orden del día, pero si es una cosa solo para discutir, para dar algunos aportes; yo, por ejemplo, he leído la propuesta de Decreto y tengo unas consideraciones que creo que es conveniente que Colciencias y el DNP las tengan en cuenta para mirar si se pueden hacer unos ajustes importantes a ese Decreto o hacerle las modificaciones que sean necesarias, porque veo una debilidad muy grande en los CODECTI que es el organismo de ciencia y tecnología departamental que se crearon por ley y no están considerados en ese Decreto. Entonces a mí me parece que eso no tiene lógica, pero considero que como ese punto es simplemente para dar observaciones y para que las tengan en cuenta, no hay ningún problema en que se discuta al final".

El Dr. Sergio Isnardo Muñoz, Secretario de Planeación de la Gobernación de Santander, plantea lo siguiente: "Una apreciación doctor Restrepo, finalmente lo que va hacer el OCAD no es aprobar un Decreto, por supuesto, hoy lo que esperamos es que de manera tranquila, tanto las universidades como el vértice departamental, así como el vértice nacional, presenten sus observaciones frente a un proyecto de Decreto que nos fue circulado el día viernes después de un Pre-OCAD bastante tenso y complejo. Yo sí espero que esas observaciones obviamente sean recogidas y tenidas en cuenta por las instancias de decisión nacional, en este caso la Presidencia de la República y por su conducto el DNP y Colciencias. Creo que es este el momento, en donde al tener por primera vez un proyecto de Decreto que antes no teníamos, es el momento preciso para hacer esas observaciones, esos aportes y esperaría uno que se cumpliera el tiempo que se ha propuesto y es que antes de terminar septiembre tengamos este Decreto firmado. Si es antes o después, no hay problema".

Se sometió a consideración de los miembros del OCAD, la propuesta de cambio en el orden del día sugerido por el nivel de Gobierno Departamental. El sentido del voto del nivel de Universidades y el nivel del Gobierno Nacional, fue mantener el orden del día como se propuso inicialmente.

Por tal razón, el orden del día se aprobó sin modificaciones.

2. INFORMES ANTE EL OCAD:

2.1. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.

La Dra. María Eugenia Pinto, Asesora de la Dirección General de Colciencias, indicó que actualmente la Secretaría Técnica cuenta con 79 proyectos vigentes en el SUIFP-SGR. Como antecedente, informa que en diciembre del año 2015 el OCAD del FCTel recomendó a la Secretaria Técnica solicitar un pronunciamiento a los nuevos Gobernadores sobre la continuidad del trámite de los proyectos, de lo cual a la fecha se tiene el siguiente resultado:

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor cofinanciación	Valor total
1. Proyectos con respuesta de continuidad por parte de la entidad territorial para continuar su trámite				
1.1. Proyectos con trámites de verificación de requisitos por parte de la Secretaría Técnica en el año 2016.	27	159.360.031.07	41.511.553.10	200.871.584.18

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor cofinanciación	Valor total
1.2. Proyectos sin trámites solicitados a la Secretaría Técnica en el año 2016.	25	310.503.437.98	31.972.849.34	342.476.287.32
Subtotal	52	469.863.469.06	73.484.402.44	543.347.871.50
2. Proyectos sin respuesta de continuidad por parte de la entidad territorial				
2.1. Proyectos que a la fecha no cuentan con respuesta de continuidad por parte de la entidad territorial.	27	342.391.987.30	6.382.018.73	348.774.006.04
TOTAL GENERAL	79	812.255.456.37	79.866.421.17	892.121.877.54

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor cofinanciación	Valor total
1.1. Proyectos con trámites de verificación de requisitos por parte de la Secretaría Técnica en el año 2016.				
1.1.1. Proyectos en verificación de requisitos.	2	7.820.402.93	3.304.055.57	11.124.458.50
1.1.2. Proyectos que no cumplen requisitos.	14	105.172.714.46	29.642.933.73	134.815.648.19
1.1.3. Proyectos no incluidos en el PAED.	1	5.586.997.26	217.947.56	5.804.944.82
1.1.4. Proyectos pendientes de clasificación CTel	5	13.021.315.60	6.892.436.35	19.913.751.96
1.1.5. Proyectos que no son CTel	1	1.536.048.00	108.590.00	1.644.638.00
1.1.6. Proyectos evaluados con puntaje mayor o igual a 80 puntos recomendados para viabilización, priorización y aprobación.	1	1.707.100.33	512.569.88	2.219.670.21
1.1.7. Proyectos evaluados con puntaje mayor o igual a 80 puntos, con trámites pendientes.	1	16.317.964.90	408.400.00	16.726.364.90
1.1.8. Proyectos evaluados con puntaje entre 70-79 puntos, con trámites pendientes.	1	4.200.200.24	424.620.00	4.624.820.24
1.1.9. Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos, con trámites pendientes.	1	3.997.287.33	-	3.997.287.33
Total	27	159.360.031.07	41.511.553.10	200.871.584.18

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor cofinanciación	Valor total
1.2. Proyectos sin trámites solicitados a la Secretaría Técnica en el año 2016.				
1.2.1. Proyectos que no cumplen requisitos.	11	111.828.815.64	23.185.321.54	135.014.137.18
1.2.2. Proyectos no incluidos en el PAED.	6	93.548.368.70	3.493.865.85	97.042.234.56
1.2.3. Proyectos que no son CTel.	6	86.427.502.56	4.345.653.57	90.773.156.13
1.2.4. Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos, con trámites pendientes.	1	8.380.872.00	-	8.380.872.00
1.2.5. Proyectos por evaluar (con panel de expertos por programar).	1	10.317.879.07	948.008.36	11.265.887.44
Total	25	310.503.437.98	31.972.849.34	342.476.287.32

Luego de presentar el estado de los proyectos en trámite en la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, la Dra. Pinto expone las recomendaciones que se hicieron en la jornada de Pre-OCAD:

El nivel de Gobierno Departamental y las Universidades, expresaron preocupación sobre el hecho de que hay proyectos con más de dos (2) años en trámite sin que se presenten al OCAD para su aprobación. La Dra. Pinto puso a consideración de los miembros del OCAD, las recomendaciones surgidas en la sesión de Pre-OCAD, las cuales se relacionan a continuación:

- Fortalecimiento de los CODECTI: El DNP planteó que es importante realizar un diagnóstico de cómo funcionan los CODECTI, cuáles son sus fortalezas y debilidades. Adicionalmente, la Gobernación de Caldas sugirió utilizar el mecanismo de los CODECTI para que sean éstos los que ayuden a la Secretaría Técnica del OCAD a definir si el proyecto es de Ciencia, Tecnología e Innovación. Es decir, la invitación es que las Gobernaciones utilicen la figura de los CODECTI antes de enviar un proyecto a la Secretaría Técnica, para que dicha instancia los revise.

- Revisión de la Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Inversión de CTel: La Gobernación de Santander hizo énfasis que en la Guía se encontraban lineamientos conceptuales que no podían ser rígidos. El DNP propuso realizar una mesa técnica para la revisión de dicha Guía e indicó que era prudente que las gobernaciones indiquen sus observaciones.
- La Gobernación de Caldas solicitó una revisión del Acuerdo 37 de 2016 de la Comisión Rectora el SGR, que regula todo el tema de modificaciones y ajustes a los proyectos ya aprobados por el OCAD.

El Dr. Jaime Restrepo, Rector de la UDES, expresa: "Tengo una preocupación y la veo reflejada otra vez en este informe, y es que existan proyectos que no son de ciencia, tecnología e innovación. Vimos en el informe pasado que había proyectos que no son de CTel y seguimos viendo el mismo fenómeno. Revisando muy por encima, porque no hemos tenido mucho tiempo, la información sobre los proyectos, nos gustaría saber si algunos de ellos son de ciencia, tecnología e innovación, existen muchos proyectos que son de infraestructura o proyectos de emprendimiento, que no son de CTel. No será que esto es un indicativo de que algo está fallando en los Departamentos para que lleguen proyectos que no son de CTel? y esa falla no se deberá a algo que venimos diciendo y es que los CODECTI que se crearon por Ley 1286 del 2009 y que buscan que hayan personas especializadas en los Departamentos participando en ese CODECTI, ¿no están funcionando completamente bien? Valdría la pena que Colciencias realmente hiciera una indagación o una investigación sobre cómo están funcionando los CODECTI en todos los Departamentos, ver si la composición es la adecuada, si hay gente experta en el tema de CTel, porque me parece que mucho de la discusión que tiene que ver con el PAED obedece a que no hay una estructura de estos CODECTIs que esté dando los resultados que deberían tener y me parece que eso origina un desgaste para Colciencias al tener que estar utilizando otra serie de mecanismos diferentes a los que ya se crearon en la Ley. Y lo otro, me parece que sería conveniente es que fuéramos corrigiendo eso, porque puede que no sea tan fácil corregirlo. Nosotros en algunas reuniones hemos estado indagando, por ejemplo, hoy en ASCUN lo hicimos con todos los Rectores que estaban participando, y algunos decían: 'el CODECTI en nuestro departamento es una maravilla, funciona muy bien', ejemplo, todo el Eje Cafetero donde funcionan bien, yo dije que en Santander estaba funcionando muy bien, en Antioquia sé que funciona muy bien también, pero hubo algunos Rectores de otras universidades que dijeron que allá no funcionan. Entonces, me parece que hacer ese correctivo puede ser muy significativo para que nosotros depuremos mejor los proyectos antes de que lleguen a Colciencias y además lo hacemos de una manera autónoma en la región. La Ley del Sistema General de Regalías, Ley 1530, lo que ordena es que los proyectos deben pasar a Colciencias para que verifique el cumplimiento de requisitos y para que envíe los proyectos a los pares académicos, que son los que finalmente determinan si un proyecto si es de Ciencia, Tecnología e Innovación. Si nosotros le ahorramos a Colciencias esa dificultad de que le lleguen proyectos que no son CTel o que se utilice el nombre de ciencia o tecnología o innovación para camuflar un proyecto que no lo es, que también lo hemos visto, pues estaríamos avanzando mucho en el desarrollo del sistema general de regalías en el País".

La Dra. Olga Lucía Alfonso, Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima, manifiesta: "Lo que dije es sobre la preocupación de que los proyectos no lleguen hasta este punto de aprobación del OCAD, que hay proyectos que han sido radicados desde hace más de dos años en la Secretaría Técnica y que seguramente han tenido muchas discusiones, muchas mesas técnicas pero que al fin del proyecto no llega a ser aprobado para que realmente la inversión llegue a los colombianos, que es lo que pretendemos todos. Entonces ahí puede que pasen muchos problemas, si seguramente algunos son culpa de los Departamentos, otros es responsabilidad digamos de los actores, todos los actores en el tema dentro del OCAD, pero la preocupación es que de este Órgano de Decisión ¿Qué hacemos para que esto se resuelva?, que acciones tomamos para que esto realmente se pueda resolver.

La Dra. Yaneth Giha, Directora General de Colciencias, indica: "Quiero responder algunos de los temas que planteó el Doctor Restrepo, porque esa preocupación también la compartimos nosotros. Nos siguen llegando proyectos que no cumplen requisitos mínimos y algunos proyectos no son de ciencia, tecnología e innovación, por lo menos, no cumplen requisitos mínimos. También llama mucho la atención, porque si algo hemos hecho, es capacitar a los entes territoriales y a quienes finalmente son los enlaces nuestros en las regiones, para que esto no suceda, pero sigue sucediendo y es muy desgastante. Ahora, no es mucho porque eso se está moviendo lentamente, pero ya empezó a moverse, pero que vengan 14 proyectos que no cumplan con los requisitos mínimos es una cantidad considerable, porque igual hay que revisarlos y hay que llegar a decir si no cumplen con los requisitos mínimos. Que no sean de ciencia, tecnología e innovación, hoy es sólo uno (1), no son muchos, en el pasado eran muchos más. Si no son de CTel, se hace la revisión técnica, nosotros no los podemos llevar al OCAD, ni podemos dejar que avance un proyecto que no lo sea, que llegue al OCAD un proyecto que no es de CTel es absurdo, el desgaste de toda la cadena para al final saber que no es de ciencia, tecnología e innovación no puede ocurrir. Esas definiciones son mundiales, no es una definición que nos la hemos inventado, la buena noticia es que es sólo es uno (1) de los 27 proyectos en trámite, en el pasado eran números muchos más altos (...) Sobre fortalecer los CODECTI, Yo sí creo que toca hacer esa tarea, hacer una revisión de cómo están en las regiones, como están operando, no sé en cuánto tiempo podamos hacerlo, pero sería interesante. Hemos sacado una cartilla con la Guía Sectorial muy corta y se las he dado todos los Gobernadores, les he pedido que la revisen para ir entendiendo que es del CTel y que no es".

El Dr. Sergio Muñoz, Secretario de Planeación de la Gobernación de Santander, plantea: "Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la posición del Dr. Restrepo en el sentido que en la medida que se quiten pasos, en esa medida vamos a fluir mejor en este Fondo. El diagnóstico está claro el Fondo hoy no ha arrancado y uno ve a Colciencias haciendo esfuerzos muy importantes, pero que todavía no alcanza para poderlo mover. Dra. Yaneth, en los ejercicios con los Departamentos que quisieron o que estaban actualizando o elaborando su PAED, me imagino que aprovecharon para entablar un diálogo con los actores de ciencia, tecnología e innovación, principalmente los Departamentos, CODECTI, Universidades, en fin, e hicieron un filtro, pero yo no sé hoy el rol de la Secretaría Técnica si realmente tiene la obligación y como está establecida, que defina si un proyecto es de ciencia o tecnología, es decir, en que parte está establecido. Es que estos 27 proyectos, la verificación de requisitos no puede ser, digamos, es como una lista de chequeo, no puede generarse en este paso de verificación de requisitos, una oportunidad para darle largas o no, sencillamente se verifica si hay un requisito, si se cumple un requisito, entonces pasa al nivel de expertos, entonces el panel de expertos decidirá con una calificación si realmente es de ciencia o tecnología o qué calificación le da. Otro de los temas que hablábamos el viernes y ese es un favor que también le íbamos a pedir a la Dra. Yaneth: cuando hagamos Pre-OCAD, que venga una representación de Colciencias, porque finalmente el viernes tuvimos esa dificultad, la Dra. María Eugenia nos manifestaba que no podía representar a Colciencias, entonces no teníamos la voz oficial de Colciencias sino de la Secretaría Técnica, a pesar de que la Secretaría Técnica la ejerce Colciencias. Pero lo que sí queremos es establecer que en la Secretaría Técnica, que tiene una función que es verificar requisitos, no se nos queden de manera prolongada los proyectos, básicamente es eso, cómo lo están validando, que tiempos están utilizando porque ahí vemos nosotros que hay 27 proyectos todavía en verificación de requisitos, que es el punto que nos está ocupando en este momento".

El Dr. Jaime Restrepo, Rector de la UDES, manifiesta: "Colciencias es el organismo rector de la ciencia, la tecnología y la innovación en el país, Ley 1286 del 2009, es decir, es la única entidad en el País que puede certificar si un proyecto es de ciencia, tecnología e innovación por el Sistema en general, entonces yo pienso que aunque sea Secretaría Técnica en otras Leyes, entre ellas la del Sistema General de Regalías, tiene que cumplir la función que tiene normalmente Colciencias de verificar, por eso es que se establece la evaluación de pares académicos para que determine a través de Colciencias que el proyecto si sea de CTel, porque es probable que en este OCAD, donde hay personalidades de distinta naturaleza, se nos pasen

algunos conceptos reales sobre el tema de ciencia y tecnología o innovación como tal, entonces Colciencias de todas maneras no puede perder esa función que tiene por ley como el ordenador del tema de ciencia, tecnología e innovación en el país, así este en el marco de otra Ley, pero es que la Ley 1286 es la ley normativa de Ciencia, Tecnología e Innovación en el País”.

La Dra. Olga Lucía Alfonso, Secretaria de Planeación y TIC de la Gobernación del Tolima, expresa: “Totalmente de acuerdo con usted Dr., lo que pasa es lo que proyectos no alcanzan a llegar a los paneles de expertos para determinar si son de CTel porque durante la verificación de requisitos un número importante se queda. Entonces la solicitud es que sea el panel de expertos el que identifique y valore eso, que la Secretaría Técnica haga su lista de chequeo de requisitos de acuerdo con el Acuerdo de la Comisión Rectora y sea el panel de expertos o los expertos científicos que establezcan si es o no es”.

La Dra. María Eugenia Pinto, Asesora de la Dirección General de Colciencias, expone: “Les voy a recordar cómo es el procedimiento, el Acuerdo 38 de la Comisión Rectora que se expidió este año, incluyó un listado de requisitos para los proyectos que verifique la Secretaría Técnica. El proyecto lo envía la Gobernación y la Secretaría Técnica tiene que verificar el cumplimiento de unos requisitos. Uno de los requisitos es que se ajusten los lineamientos conceptuales de la Guía Sectorial. Entonces ¿qué hace la Secretaría Técnica? Revisa que el proyecto realmente se ajuste a las tipologías de proyectos que están en la Guía Sectorial. El proyecto que está en el informe que no es de Ciencia y Tecnología, es porque no se ajustó a los lineamientos conceptuales y a las tipologías de proyectos de la Guía. Cuando el proyecto se ajusta y cumple los requisitos que están en el Acuerdo 38, el Dr. Sergio los conoce muy bien porque los ayudó a construir, lo mandamos al panel de evaluadores. El panel de evaluadores hace la evaluación técnica del proyecto, la Secretaría Técnica no evalúa el proyecto, simplemente verifica requisitos y unos de los requisitos es que sea de ciencia y tecnología e innovación, pasa al panel de expertos y ustedes ya saben después qué pasa, si sacan más 80 puntos viene al OCAD y si no, sigue yendo al panel de expertos. Les recuerdo a los vértices de universidades quiénes conforman el panel de expertos que según el Acuerdo 32 de la Comisión Rectora, son tres académicos, uno de esos académicos es regional, un delegado de Colciencias y un delegado de la entidad del Gobierno Nacional relacionado con el proyecto. Son 5 evaluadores, de los cuales tres salen de la base de datos “ScienTI” donde están los expertos en ciertas temáticas”.

2.2. Informe al OCAD los ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR (arts. 8 y 10 Acuerdo 37 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR).

La Dra. María Eugenia Pinto, Asesora de la Dirección General de COLCIENCIAS, dando cumplimiento al artículo 8s y 10s del Acuerdo 37 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, presenta el informe ante los miembros del OCAD del FCTel de los ajustes considerados por las entidades ejecutoras de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel, comunicados oficialmente por dichas entidades a la Secretaría Técnica, los cuales deben ser informados al mencionado Órgano Colegiado:

⁵ De conformidad con el inciso final del artículo 8 del Acuerdo 37 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, “La secretaria técnica informará al OCAD los ajustes realizados por las entidades públicas designadas como ejecutoras del proyecto de inversión en la siguiente sesión a que éstos sean informados”.

⁶ El párrafo 1 del artículo 10 del Acuerdo 37 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, establece que “En estos eventos la secretaria técnica informará la liberación de recursos al OCAD, en el marco de las funciones relacionadas con el control de los saldos”. Por su parte, el párrafo 2 de la misma norma establece: “En todo caso las liberaciones de que trata el presente artículo deben constar en las actas y los acuerdos de los OCAD”.

ID	ENTIDAD	BPM	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TOTAL SGR-FONDO CTA	COFINANCIACIÓN	TOTAL	DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE
1	VALLE DEL CAUCA	2013000100295	DESARROLLO DE LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE ESTANDARIZACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y PRUEBAS DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	UNIVERSIDAD DEL VALLE	2.678.818.387	0	2.678.818.387	La entidad solicitó tramitar el cargo de un ajuste referente a la redistribución de costos de las actividades del proyecto, la cual consiste en redistribuir los valores de las actividades consignadas en la MGA aprobada cargada en el SUIFP. Se remitió oficio el 16 de agosto de 2016 con radicado 20161900101941 informando que se procedería a hacer la actualización y cargo del ajuste, el cual fue registrado exitosamente.
2	MAGDALENA	2013000100017	INVESTIGACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, ZONIFICACIÓN, ORDENAMIENTO, RESTAURACIÓN Y MANEJO DE CIÉNAGAS DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, CARIBE	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	17.361.189.280	638.810.720	18.000.000.000	La entidad solicitó tramitar el cargo de un ajuste referente a la redistribución de costos de las actividades del proyecto y reprogramación de actividades, la cual consiste en redistribuir los valores de las actividades consignadas en la MGA aprobada y cargada en el SUIFP. Se remitió oficio el 31 de agosto de 2016 con radicado N° 20161900107671 informando que se procedería a hacer la actualización y cargo del ajuste, el cual fue registrado exitosamente.
3	VALLE DEL CAUCA	2013000100007	IMPLEMENTACIÓN CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN BIOINFORMÁTICA Y FOTÓNICA CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	UNIVERSIDAD DEL VALLE	10.351.704.000	10.007.253.000	20.358.957.000	La entidad solicitó tramitar el cargo de un ajuste referente a reprogramación de actividades y ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto hasta el año 2019. Se remitió oficio el 24 de agosto de 2016 con radicado N° 20161900105001 informando que se procedería a hacer la actualización y cargo del ajuste, el cual fue registrado exitosamente.
4	VAUPÉS	2013000100224	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y MAESTROS INVESTIGADORES ONDAS EN UNA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CTA A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC.	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI	2.300.000.000	69.225.000	2.369.225.000	La entidad solicitó tramitar el cargo de un ajuste referente a la redistribución de costos de las actividades del proyecto, la cual consiste en redistribuir los valores de las actividades consignadas en la MGA aprobada y cargada en el SUIFP. Se remitió oficio el 19 de agosto de 2016 con radicado N° 20161900103431 informando que se procedería a hacer la actualización y cargo del ajuste, el cual fue registrado exitosamente.

ID	ENTIDAD	BPN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TOTAL SGR-FONDO CTe	COFINANCIACIÓN	TOTAL	DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE
5	NORTE DE SANTANDER	2015000100050	DESARROLLO PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO DE ALTO NIVEL (DOCTORADO Y MAESTRÍA INVESTIGATIVA) E INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN TODO EL DEPARTAMENTO, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	20.995.951.000	0	20.995.951.000	La entidad solicitó tramitar el cargo de un ajuste referente a <u>incrementos en el monto e incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto</u> , la cual consiste en incluir la contrapartida en especie de Colciencias. Se remitió oficio el 27 de junio de 2016 con radicado N° 20161900060451 informando que se procedería a hacer la actualización y cargo del ajuste, el cual fue registrado exitosamente.
6	VALLE DEL CAUCA	2013000100300	INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEJIDOS ÓRGANOS Y BIODISPOSITIVOS PARA USO EN MEDICINA REGENERATIVA VALLE DEL CAUCA OCCIDENTE.	UNIVERSIDAD DEL VALLE	8.000.005.400	11.156.792.967	19.156.798.367	La entidad solicita tramitar el cargo de un ajuste referente a la <u>sustitución de las fuentes de financiación</u> , la cual consiste en sustituir la fuente de financiación de la Fundación Valle de Lili y Universidad ICESI por la del Hospital Universitario del Valle, consignadas en la MGA aprobada cargada en el SUFPP. Se remitió oficio el 21 de junio de 2016 con radicado 201619000781611 informando que se procedería a hacer la actualización y cargo del ajuste, el cual fue registrado exitosamente.
7	BOYACÁ	2013000100206	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MINEROS - ENERGETICOS Y GENERACION DE UN MODELO DE PLANEACION PARA LA PROSPECCION Y EXPLOTACION DE MINERALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	2.175.000.000	554.000.000	2.729.000.000	La entidad solicita tramitar el cargo de un ajuste referente a la <u>redistribución de costos de las actividades del proyecto</u> , la cual consiste en redistribuir los valores de las actividades consignadas en la MGA aprobada y cargada en el SUFPP. Se remitió oficio el 16 de agosto de 2016 con radicado 20161900101891 informando que se procedería a hacer la actualización y cargo del ajuste, el cual fue registrado exitosamente.
8	VALLE DEL CAUCA	2013000100034	DESARROLLO DE UN SISTEMA AGROINDUSTRIAL RURAL COMPETITIVO EN UNA BIOREGIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	UNIVERSIDAD DEL VALLE	3.831.149.578	2.681.846.543	6.512.996.121	La entidad solicita tramitar el cargo de un ajuste referente a la <u>redistribución entre rubros presupuestales del proyecto</u> , la cual consiste en redistribuir los valores de los rubros del proyecto. Se remitió oficio el 05 de septiembre de 2016 con radicado 20161900109381 informando que se procedería a hacer la actualización y cargo del ajuste, el cual fue registrado exitosamente.

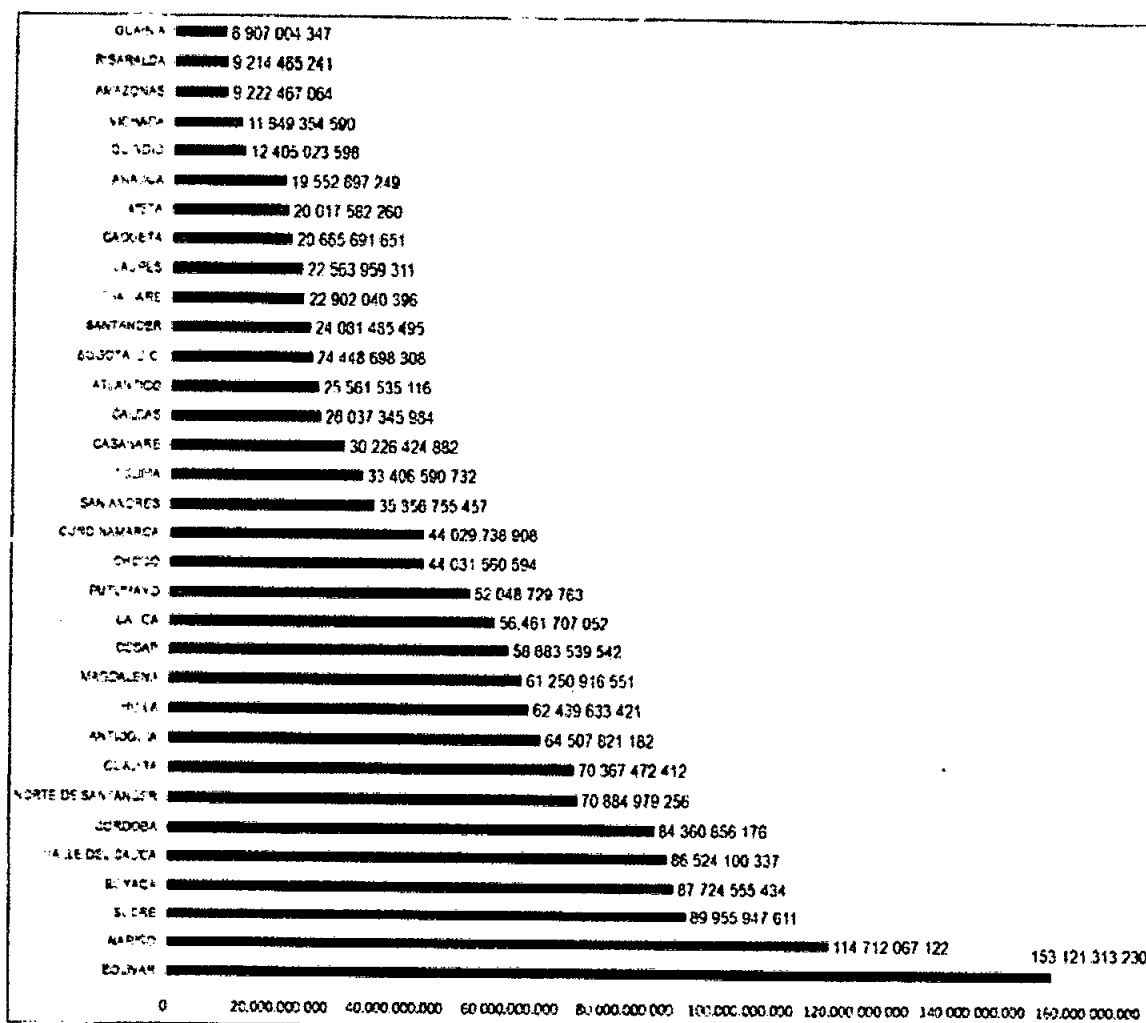
ID	ENTIDAD	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TOTAL SGR-FONDO CTel	COFINANCIACIÓN	TOTAL	DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE
9	QUINDIO	2013000100263	DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR CURTIEMBRE A TRAVÉS DE LA I+D+I. QUINDIO, OCCIDENTE	DEPARTAMEN TO DEL QUINDIO	3000000000	2.591.700.823	5.591.700.823	La entidad solicita tramitar el cargue de un ajuste referente a la redistribución de costos de actividades del proyecto, la cual consiste en redistribuir los valores de los rubros del proyecto. Se remitió oficio el 17 de septiembre de 2016 con radicado 20161900110141 informando que se procedería a hacer la actualización y cargue del ajuste, el cual fue registrado exitosamente.

2.3. Saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.

La Dra. María Eugenia Pinto, Asesora de la Dirección General de COLCIENCIAS, informa que en cumplimiento del literal d) artículo 11 del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital.

Igualmente, aclara que en lo corrido del año 2016, los saldos disponibles no han tenido variaciones, según la siguiente gráfica:

Gráfica No. 1 - Saldos presupuestales por entidad beneficiaria



Fuente: Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, con corte al 16 de septiembre de 2016.

Nota: Los saldos por Departamento se presentan con el aplazamiento del 30% de los Recursos del SGR bienio 2015-2016. Saldo total disponible a la fecha de corte: \$1.557.724.260.270,19.

2.4. Presentación de informes del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación –SMSCE- del DNP.

La Dra. María Eugenia Pinto, Asesora de la Dirección General de COLCIENCIAS, dando cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 26 del artículo 3 del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, presentó ante los miembros del OCAD del FCTel, el informe de las Resoluciones adoptadas por la Subdirección de Control –SDC- del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación –SMSCE- del Departamento Nacional de Planeación –DNP, que fueron comunicadas a la Secretaría Técnica en los meses de julio, agosto y septiembre de 2016:

- Resolución 2401 del 17/06/2016 de la SDC – DVR: Mediante la cual se impone una medida preventiva de suspensión de giros al Departamento del Cauca.
- Resolución 2541 del 25/06/2016 de la SDC – DVR: Mediante la cual se levanta una medida preventiva de suspensión de giros al Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Bolívar.
- Resolución 2566 del 27/06/2016 de la SDC – DVR: Mediante la cual se impone una medida preventiva de suspensión de giros al Departamento de Putumayo.

- Resolución 3136 del 05/08/2016 de la SDC – DVR: Mediante la cual se levanta una medida preventiva de suspensión de giros al Departamento de Vichada (Proyecto CINER).
- Resolución 3283 del 22/08/2016 de la SDC – DVR: Mediante la cual se impone una medida preventiva de suspensión de giros al Departamento de Guainía.

3. PROYECTO PRESENTADO A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA APROBACIÓN DEL OCAD DEL FCTel CON RECURSOS DEL BIENIO 2015-2016.

3.1. PROYECTO RECOMENDADO PARA VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR (CUMPLIÓ REQUISITOS Y FUE EVALUADO EN PANEL DE EXPERTOS CON PUNTAJE MAYOR O IGUAL A 80 PUNTOS):

La Secretaría Técnica del FCTel sometió a consideración de los miembros del OCAD, el proyecto de inversión relacionado a continuación, atendiendo que se ajusta a la política de inversión de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías contenida en el Acuerdo 016 de 2013, modificado por el Acuerdo 28 de 2015 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y cumple con los requisitos que establecen el Acuerdo 027 de 2015 del mismo Órgano Rector y la Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación; así mismo, ha obtenido una evaluación técnica de 91 puntos, lo cual, de conformidad con el numeral 3 del Aparte II del Anexo 2 del Acuerdo 32 de 2015 proferido por la Comisión Rectora del SGR, debe ser recomendado como financiable al OCAD del FCTel. Es de anotar, que en la presentación del proyecto se hizo un resumen para ilustración de los integrantes del OCAD.

3.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2015000100032 - "DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EN EL CARIBE COLOMBIANO FASE II ATLÁNTICO Y BOLÍVAR".

El Departamento del Atlántico, de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, solicita recursos del FCTel por la suma de MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (1.707.100.330). El valor total del proyecto equivale a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$2.219.670.210).

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000100032	DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EN EL CARIBE COLOMBIANO FASE II ATLÁNTICO Y BOLÍVAR	Ciencia y Tecnología - Innovación	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$2.219.670.210,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación		2016	\$1.707.100.330,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$1.707.100.330,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Corporación Parque Cultural del Caribe	Propios	2016	\$169.970.000,00	
Privadas - Corporación Parque Cultural del Caribe	Propios	2017	\$30.000.000,00	
Privadas - Universidad del Atlántico	Propios	2016	\$312.599.880,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2016	\$1 707 100.330,00	N/A	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO			Valor	\$1.707.100.330,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica (contempla supervisión)			Valor	\$105.000.000,00 (Valor supervisión)	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 27 de 2015					

Nombre del Proyecto:	DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EN EL CARIBE COLOMBIANO FASE II ATLÁNTICO Y BOLIVAR					
BPIN:	201500010032					
Entidad que presenta:	Departamento del Atlántico			Ejecutor sugerido:		Gobernación del Atlántico
Área de influencia:	Departamentos de Atlántico y Bolívar			Instancia propuesta para contratar la interventoría		No aplica (contempla supervisión)
No. beneficiarios directos:	225.249	¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?		NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
		Bienio final de la solicitud:		N/A	Bienio final de la solicitud:	2017-2018

Descripción del proyecto: El proyecto está enfocado en el diseño, producción e implementación de una estrategia pedagógica para la apropiación social del patrimonio natural e inmaterial del Caribe Colombiano que pueda itinerar por los municipios de la región permitiendo el acceso a este conocimiento por parte de poblaciones donde no existen museos ni otro tipo de entidades que puedan desarrollar esta labor.

El proyecto cuenta con concepto favorable del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI) del 14 de julio de 2016.

El Dr. Hernán Velandia de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informó a los miembros que el Ministerio de Educación Nacional en la jornada de Pre-OCAD, solicitó al equipo de formulación y a la Entidad Territorial, ajustar los indicadores financieros porque algunos tenían un valor negativo al igual que desagregar unos temas dentro del presupuesto.

Al respecto, se informó que la Entidad Territorial el día viernes 16 de septiembre de 2016, remitió a la Secretaría Técnica los documentos que subsanan dichas observaciones, los cuales fueron cargados en el SUIFP-SGR y entregados al equipo del Ministerio de Educación. De igual manera, se puso de presente que están solicitando la autorización de vigencias futuras de ejecución para el bienio 2017-2018. Al respecto, los representantes del Ministerio de Educación expresaron que las subsanaciones presentadas por la entidad están conformes a lo solicitado en la jornada de Pre-OCAD.

El Dr. Jaime Restrepo, Rector de la UDES, expresa "Me parece que si la entidad ejecutora que es aquella que contrata con el ejecutor final directo y el ejecutor es el mismo, porque no establecer una diferenciación. En Colciencias existe el Fondo Francisco José de Caldas que se creó como un organismo para contratar proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, que tiene una gran experiencia desde hace muchos años y yo creo que ha ejecutado casi un billón de pesos en el país, que es manejado a través de una fiducia que genera una enorme credibilidad".

La Dra. María Eugenia Pinto, Asesora de la Dirección General de Colciencias, responde: "Hay que tener muy claro que la norma dice que el ejecutor lo propone la entidad presentadora del proyecto, en este caso la Gobernación de Atlántico. Usted tiene razón ellos van hacer los ejecutores y contratan un operador que es quien va hacer el proyecto".

El Dr. Jaime Restrepo pregunta: ¿hay que aceptar lo que propone la entidad presentadora? La Dra. Pinto responde: "No, por eso ustedes votan". El Dr. Restrepo retoma la palabra y expresa: "Por eso mi propuesta es que en ese tipo de casos se utilice mucho más la fiducia del Fondo Francisco José de Caldas que ofrece una garantía de mucha transparencia".

El Dr. Sergio Muñoz, Secretario de Planeación de la Gobernación de Santander, expresa: "Doctor Restrepo muy válida la opinión y la propuesta, pero nosotros no podemos entrar a co-administrar. Los Departamentos han hecho un trabajo previo y se han sentado con las Universidades en sus CODECTI, yo creo que es válida la sugerencia para que quede en la mesa, igual a todos los gobernadores les interesa que efectivamente los recursos sean ejecutados de manera rápida y creo que hay desconocimiento de ese Fondo, es un mecanismo, un instrumento y un vehículo muy pertinente y es eficiente, pero obviamente hace parte del resorte de cada Departamento definir o proponer quién va ser el ejecutor y quien va contratar la interventoría".

El Dr. Camilo Lloreda, Coordinador del Sistema General de Regalías del DNP, manifiesta: "Mirando puntualmente el Índice de Gestión de los Proyectos de Regalías (IGPR) que saca Planeación Nacional a través de la Dirección de Vigilancia de las Regalías, el Departamento de Atlántico está en el puesto número 16, aunque es verdad que no está en terreno sobresaliente que son los verdes, que veíamos en la presentación que la Dra. Amparo García que nos hizo en la pasada sesión, está en terreno medio en un puesto donde ocupa el número 16 sobre un total de 62 entidades. Nos parece que es otro de los criterios que debemos siempre utilizar, porque no podemos premiar a los ejecutores que no están llevando a cabo su tarea y sus responsabilidades, para que sigan haciendo ejecución errónea de los proyectos. Nos parece que la idea es siempre estar en terreno sobresaliente o medio, por lo menos, y lo están cumpliendo".

El Dr. Jaime Restrepo, Rector de la UDES, pregunta: "¿Cuándo ocurre ese fenómeno de que el ejecutor no es eficiente, el OCAD puede cambiarlo? Es que es ahí donde se ven las contradicciones de la norma. Si es una norma, ¿qué tipo de norma determina que el que presenta el proyecto es el que asigna el ejecutor?"

El Dr. Camilo Lloreda, responde: "Cabe recordar que el Índice es una herramienta nueva y la idea es que la comencemos a traer al OCAD para discutir la pertinencia del ejecutor. Si me dijeran que la Gobernación del Atlántico en este momento se encuentra en terreno bajo o crítico, es decir, en los colores amarillo o rojo, nosotros tendríamos una postura totalmente diferente, porque lo que está demostrando es que si ese ejecutor en las pasadas ejecuciones no ha dado el resultado pertinente, se generaría un discusión que va más allá de la discrecionalidad de la Entidad Territorial. Así lo ve el DNP".

El Dr. Sergio Muñoz, Secretario de Planeación de la Gobernación de Santander, expresa: "Yo creo que es válido en este punto, indicar que los recursos del Sistema General de Regalías son de los Departamentos y así lo dice la Constitución, es una consideración muy importante que tenemos que poner también sobre la mesa en este momento y en ese punto, no podríamos estar de acuerdo de que si un Departamento viene aquí y dice quiero ejecutar este proyecto después de que pasó las mil y una fases y procesos de aprobación, a que nosotros le digamos que nos parece que el ejecutor no debe ser usted sino la universidad tal, creo que meteríamos un ruido terrible al sistema y generaríamos también la falta de responsabilidad y autonomía. En el tema de la autonomías, incluso nosotros hemos criticado el modelo del Sistema General de Regalías porque nos quita un poco de autonomía, pero llegar al punto de modificar incluso esto si que nos estaríamos traspasando".

El Dr. Camilo Lloreda del DNP, retoma la palabra y menciona: "Siempre hago la comparación con el resto de los Fondos, cuando utilizamos por ejemplo el regional, ahí la discusión va entorno a la ejecución, yo estoy de acuerdo con el doctor Sergio, que la entidad que lo presenta y lo saca adelante es la que debería ejecutarlo, tiene todo el sentido, porque la formulación, la

estructuración, la hizo una Entidad Territorial y pues ni más faltaba que uno al final vaya entregar todo ese conocimiento y ese procedimiento a un tercero, pero yo sí creo que el tema del Índice es muy importante, porque es que no podemos tropezarnos constantemente con la misma piedra diciendo que las Entidades Territoriales son las únicas que pueden ejecutar los proyectos, en donde el rendimiento medido por el Índice está demostrando eventualmente lo contrario, entonces, yo sí creo que ese es un tema de discusión que es muy importante y lo podemos ver Dra. Yaneth con todos los proyectos problema que ha tenido el Fondo en años anteriores en Departamentos que no voy a traer a colación aquí, pero sí creo que es el momento de reevaluar si son las entidades pertinentes para llevar a cabo los proyectos, eso no quiere decir que en cualquier circunstancia ellos no sean los formuladores, porque realmente el procedimiento lleva es a que las Gobernaciones sean los que presentan los proyectos en este Fondo”.

El Dr. Sergio Muñoz de la Gobernación de Santander, expresa: “Quizá no me exprese bien, cuando dije que siempre tenga que ser los Departamentos los ejecutores. El Departamento es el que define en la etapa de estructuración quien es el ejecutor, porque sobre todo para este Fondo se tiene que acompañar de una universidad, de un grupo de investigación para todos los requisitos que se han generado. En lo que nos mostraba el DNP en la sesión pasada se evidenció claramente que la ejecución recayó en su mayoría en Universidades y en Organizaciones No Gubernamentales; que se tenga que corregir, perfecto, y que el índice nos va a dar unas luces buenísimas para que desde el OCAD si vamos a aprobar una entidad que este baja en ese índice que se generen unas alertas y decirles que están teniendo un índice de ejecución regular, que están en terreno de riesgo, es una responsabilidad nuestra, pero lo que quiero decir es que el departamento estructura el proyecto acompañado con una entidad, universidad, principalmente en el Fondo de Ciencia y Tecnología y yo creo que hay que respetar esa decisión”.

El Dr. Herman Ramírez, delegado del Presidente del OCAD, pregunta: ¿Este proyecto tiene vigencias futuras de qué año?

La Dra. María Eugenia Pinto, Asesora de la Dirección General de Colciencias, responde: “De ejecución 2017– 2018, las que se solicitan”.

La Dra. Olga Lucía Alfonso de la Gobernación del Tolima, expresa: “Este proyecto, que entiendo es un Museo de Ciencia que tiene el acompañamiento del Museo del Caribe; lo que ocurre normalmente es que la ejecución no recae en una universidad por no ser pública, puesto que se pueden hacer estructuración de los proyectos con universidades privadas, lo que normalmente ocurre es que la Gobernación hace un convenio administrativo o un proceso licitatorio o lo que se determine, para contratar a la Universidad que estructuró o apoyó o las Universidades o las entidades; porque incluso también han habido entidades privadas que apoyaron en la estructuración, que se aliaron, no solamente porque ayudaron con la estructuración, sino que, apoyaron las contrapartidas; es así como se realiza”.

El Dr. Herman Ramírez, delegado del Presidente del OCAD, sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	SI	2017-2018
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	SI	2017-2018
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	SI	2017-2018

Con base en la anterior votación, el OCAD del FCTel Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la GOBERNACION DEL ATLÁNTICO, quien realizará labores de supervisión en los términos del proyecto presentado y

las normas vigentes. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio correspondiente a 2017-2018.

4. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD (ARTS. 6 Y 9 ACUERDO 37 DE 2016 DE LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR):

4.1. Liberación de recursos.

La Secretaría Técnica, previa verificación de los requisitos previstos en el Acuerdo 37 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, presentó a consideración de los miembros del OCAD la siguiente solicitud de liberación de recursos de un (1) proyecto aprobado mediante el Acuerdo 47 del 18 de diciembre de 2015 del OCAD del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación:

4.1.1. El Departamento de Córdoba, en su calidad de ejecutor designado, mediante oficio radicado 20162430107842 del 19 de julio de 2016, presentó a la Secretaría Técnica del Órgano Colegido de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalias, solicitud de liberación de recursos para el proyecto BPIN 2015000100126 "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO, CÓRDOBA, CARIBE".

La entidad ejecutora sustenta la solicitud de liberación de recursos, en que ha transcurrido un plazo mayor a los seis (6) meses desde la aprobación del proyecto, para la expedición del Certificado de Cumplimiento de Requisitos Previos a la Ejecución, de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

La Secretaría Técnica verificó que el plazo para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos a la ejecución del proyecto se venció el cuatro (4) de julio de 2016; esto teniendo en cuenta que el oficio radicado 20151900184461 del 21 de diciembre de 2015, mediante el cual se le comunicó a la Gobernación de Córdoba la aprobación del proyecto, fue recibido por dicha entidad el cuatro (4) de enero de 2016. En efecto, la solicitud de liberación de recursos se presentó el diecinueve (19) de julio de 2016.

Al respecto, se deja constancia que mediante las comunicaciones 20161900045221, 2016190075151 y 20161900082531 del 04 de abril, 13 y 29 de junio de 2016, la Secretaría Técnica del FCTel recordó y solicitó al Gobernador del Departamento de Córdoba la remisión de los documentos pertinentes para la expedición del certificado en mención.

El siguiente cuadro refleja la información del proyecto a liberar, generada por el sistema de información SUIFP-SGR:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2015000100126	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO, CÓRDOBA, CARIBE		Ciencia y Tecnología - Formación del Capital Humano altamente Calificado	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.294.333.900,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2016	\$893.374.745,00		0
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017	\$1.450.044.173,91		0
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2018	\$993.274.173,91		0
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$536.504.173,91		0
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$283.245.423,91		0

Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$28.381.052,55		0
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$27.922.303,59		0
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$27.922.303,59		0
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$27.922.303,59		0
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$25.743.246,04		0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$893.374.745,00	Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2016
\$1.450.044.173,91	Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2016
\$993.274.173,91	Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2016
\$536.504.173,91	Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2016
\$283.245.423,91	Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2016
\$28.381.052,55	Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2016
\$27.922.303,59	Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2016
\$27.922.303,59	Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2016
\$27.922.303,59	Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2016
\$25.743.246,04	Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2016

En la sesión del Pre-OCAD se revisó la solicitud de liberación y no hubo observaciones al respecto, así las cosas la Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la desaprobación del proyecto y liberación de recursos, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Universidades	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD del FCTel aprobó la solicitud de liberación de recursos del citado proyecto.

4.2. Corrección de Acuerdo del OCAD del FCTel.

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD la siguiente solicitud de corrección de Acuerdo proferido por el OCAD del FCTel:

4.2.1. El Departamento de Córdoba, en su calidad de entidad ejecutora, mediante oficio del 25 de agosto de 2016, presentó a la Secretaría Técnica del Órgano Colegido de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitud de corrección del artículo 11 del Acuerdo 001 del 20 de diciembre de 2012 y del artículo 6 del Acuerdo 003 de 2013 proferidos por el OCAD del FCTel, respecto del valor del proyecto BPIN 2012000100154 "FORTALECIMIENTO CAPACIDADES INVESTIGATIVAS Y EMPRENDEDORAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TODO EL DEPARTAMENTO, CORDOBA, CARIBE", indicando que el valor correcto del citado proyecto es de \$10.441.579.577 de la vigencia presupuestal del año 2012 de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, valor que es consistente con el presupuesto aprobado y en la MGA, así como en las plataformas SUIFP-SGR y GESPROY.

Se verificó que tanto en el artículo 11 del Acuerdo 001 del 20 de diciembre de 2012 como en el artículo 6 del Acuerdo 003 de 2013 proferidos por el OCAD del FCTel, por error de digitación involuntario se consignó con un (1) peso de diferencia al valor real, la suma de \$10.441.579.578.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la anterior solicitud de corrección, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Universidades	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD del FCTel aprobó la corrección del artículo 11 del Acuerdo 001 del 20 de diciembre de 2012 y del artículo 6 del Acuerdo 003 de 2013 proferidos por el OCAD del FCTel, en el sentido indicado anteriormente.

5. SOCIALIZACIÓN DEL DOCUMENTO “ANEXO INDICATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FCTEI DEL SGR PARA EL BIENIO 2017-2018”.

La Dra. María Eugenia Pinto, Asesora de la Dirección General de Colciencias, presenta la socialización del documento de Anexo Indicativo de Proyectos para el bienio de 2017 - 2018, aclarando que el punto es de carácter informativo.

Que de conformidad con lo señalado en artículo 2.2.4.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 8 del artículo 3 del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, la información debe ser remitida por la Secretaría Técnica al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a más tardar el 21 de septiembre de 2016.

Se informa que la única Gobernación que a la fecha de la presente sesión no ha remitido la información de sus proyectos priorizados, es San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se advierte que los proyectos allegados por los departamentos son proyectos indicativos que no están a nivel de proyecto viabilizado y no todos están cargados en el SUIFP-SGR, lo que no permite que puedan ser priorizados por los miembros del OCAD. La información actualizada fue remitida el viernes 16 de septiembre de 2016 a todos los miembros del OCAD del FCTel.

El Dr. Martín Córdoba, delegado de la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, informó lo siguiente: “Yo me he comunicado con el Gobernador el día de hoy. Él envía primeramente un cordial saludo y de paso le envía al OCAD disculpas por este tema; hemos tenido algunos inconvenientes frente a las iniciativas que San Andrés quiere plantear que son dos y probablemente vamos a estar presentando en el transcurso de esta semana”.

La Dra. María Eugenia Pinto recalca que el plazo es hasta el 21 de septiembre, si la información no ha sido remitida antes de esa fecha no podrá incluirse.

El Dr. Carlos Hernán González de la Universidad del Valle, expresa: “Mi preocupación es la metodología que se ha seguido para la construcción en las regiones de los proyectos que van a quedar. Me han explicado que es 'indicativo del indicativo del indicativo' pero de alguna forma a uno le extraña que ni siquiera hay proyectos incluidos que están en fase 1 o 2 identificado por las regiones, en lo que posiblemente va a ser el bienio 2017-2018. Es una preocupación más técnica, al entender que se van a construir diferentes metodologías en cada una de las regiones, pero es preocupante que técnicamente no veamos los mecanismos para identificar los tipos de proyectos ni se tengan en cuenta las fases de los proyectos y que de alguna forma ojalá en las regiones les quede claro y mostremos desde el OCAD que es un indicativo del indicativo y no se

vaya a convertir en una camisa de fuerza, incluso para los proyectos que están finalizando la fase 2 y que luego quieren incluirse en el PAED, para ser financiados en el próximo bienio".

La Secretaría Técnica recuerda que hubo Gobernaciones que actualizaron la información porque se habían pasado del cupo de la cuota indicativa prevista por el Ministerio de Hacienda y por tal razón se les volvió a remitir a estos departamentos para que ajustaran la información a la cuota indicativa.

6. OBSERVACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO REGLAMENTARIO DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1753 DE 2015 (PLANES Y ACUERDOS ESTRATÉGICOS DEPARTAMENTALES -PAED).

La Dra. María Eugenia Pinto, Asesora de la Dirección General de Colciencias indica que se sigue con el Punto Sexto sobre las observaciones al proyecto de Decreto reglamentario del artículo séptimo de la ley 1753 del año 2015 sobre los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Dr. Herman Ramírez Gómez, Presidente del OCAD y Secretario TIC de Santander, manifiesta que solo se realizarán las observaciones que los miembros del OCAD consideran pertinentes. Solicita al DNP realizar primero una socialización a la propuesta de Decreto realizada por esa entidad.

El Dr. Camilo Lloreda Becerra, Delegado del DNP, señala que "Cabe recordar a todos los miembros del OCAD que en la sesión pasada el DNP se comprometió puntualmente a tener un cronograma para sacar adelante el Decreto. El jueves 15 nos habíamos comprometido puntualmente al envío de un documento preliminar, quiero recalcar esto 'preliminar'; el día viernes puntualmente, íbamos hacer el OCAD para efectos de esta sesión, el día de hoy se iba a tener una discusión aquí en este OCAD para discutir con todos los miembros este documento y como lo decía el doctor Sergio, tenemos una meta para finales de mes que es sacar adelante el Decreto".

Continúa el Dr. Lloreda: "¿Cómo sucedieron las cosas? A veces cuando no somos los únicos actores para tener en cuenta en este tema de la ecuación del Decreto es difícil poner a todo mundo de acuerdo, pero para que lo tengan en cuenta, no enviamos el documento el día jueves y como es de conocimiento de todos ustedes, lo enviamos el día viernes en horas de la tarde, puntualmente, y vuelvo y recalco era un documento 'preliminar' que solo manifestaba la primera intención que teníamos o que tenemos en esta mesa en la modificación de este Decreto. Puntualmente, yo creo que si los que hicieron la lectura juiciosa el fin de semana tienen alguna observación y los que no pues tendrán un poco más de tiempo".

Adicionalmente el Dr. Camilo Lloreda señala: "¿Cuál es la idea puntual? Vamos a desarrollar una reunión puntual en Presidencia para discutir la postura del Gobierno Nacional, la tenemos esta semana, eso lo discutimos con el doctor Sergio y con el Gobernador, Presidente de este OCAD, el día viernes, quiero que nos entiendan que no por correr más llegamos de primeros, sabemos de la afugia que tenemos en este OCAD con respecto a este Decreto, queremos sacar a la luz en definitiva el Decreto, pero si le pido que nos tengan paciencia en aras de tener una versión lo más pulida posible, entonces, si nos demoramos un par de días más yo no le veo ningún problema puntualmente".

El Dr. Sergio Isnardo Muñoz, Secretario de Planeación de Santander, manifiesta lo siguiente: "Lo primero que tengo que manifestar es el cumplimiento y el compromiso del Gobierno Nacional a través del DNP que en este mismo OCAD se comprometió a entregar un borrador de Decreto para que lo estudiáramos, para que lo conociéramos. La verdad el día viernes que estuvimos en el PREOCAD, el ambiente fue tenso, al informarse que no se nos iba a entregar un borrador,

pero finalmente hay que decir las cosas como son, el borrador llegó antes de las 6 de la tarde y pudimos hacer una lectura de éste que dice el doctor Camilo, es un primer borrador de Decreto, ¿por qué ponemos como en contexto el tema?, ¿porque tan importante? y ¿porque la urgencia de regular el artículo 7 del Plan Nacional de Desarrollo de la Ley del Plan?, donde se habla de que efectivamente van a existir estos Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación; porque nuestra lectura doctora Yaneth, usted dice que no, pero nuestra lectura desde las regiones es que la regulación de ese artículo 7, a través de una resolución de Colciencias, ha frenado la aprobación de proyectos”.

Continúa el Dr. Sergio Isnardo Muñoz: “Es una lectura que tenemos los departamentos que hemos compartido en diferentes espacios en la Federación de Departamentos, en las reuniones que tenemos tanto los Secretarios de Planeación como en los diferentes escenarios que se llevan los temas que preocupan a las regiones. Éste es uno de los temas que siempre sale y que hay que resolver urgentemente, y la razón es muy sencilla, la Resolución de Colciencias hace de este artículo 7 la Ley 1753, donde se aprueba la Ley de Plan de Desarrollo y se habla de estos PAED, hace extensivo al nivel de proyecto los PAED, ningún Plan Estratégico, en ninguna parte, va a llegar a nivel de proyecto y eso nos ha generado una cantidad de problemas y de frenos, tanto así que hoy todavía estamos aprobando el primer proyecto de este año 2016. ¿Y cuál es la dificultad?, que para construir el PAED de muy buena voluntad, la Dra. Giha envía una comisión a las regiones, hacen unas sesiones, hacen unos talleres y nunca hay problema por la visión, nunca hay problema por los focos temáticos, nunca hay problema por las líneas programáticas, el problema aparece cuando se empiezan a revisar a nivel del PAED los proyectos que la misma Resolución dice que los proyectos hacen parte de ese Plan y Acuerdo”.

Sigue el Dr. Sergio Isnardo Muñoz indicando: “¿Cuál es el problema? La dificultad que hemos hablado aquí preliminarmente, saber si un proyecto es de Ciencia y Tecnología o no, el nivel de detalle que se está pidiendo para incluirlo en el PAED o no y vaya usted a modificar un proyecto, cualquier modificación de un proyecto nos generaría un desgaste bastante grande frente a las instancias que tenemos que llamar y convocar según esa Resolución para modificar el PAED, o sea nos toca hacer nuevamente todo el proceso de convocar CODECTI, Comisión Regional de Competitividad y Colciencias. Entonces, la conclusión de esa Resolución que tiene muy buenas intenciones, es que en su ejecución no fue el mejor instrumento para agilizar la aprobación de proyectos de Ciencia y Tecnología en este Fondo. Ese diagnóstico, se hizo por parte de los gobernadores, se compartió con el Gobierno Nacional y la conclusión fue que se regulará ese artículo 7, no por una resolución de Colciencias, sino a través de un Decreto Presidencial, quise hacer ese preámbulo para que todos estuviéramos en contexto.

Este Decreto de la lectura que hemos hecho de manera preliminar, acoge esa solicitud que se ha hecho desde las regiones de no llevar a nivel de proyectos los PAED. Tenemos que decirlo de manera clara, el Decreto es claro en señalar que no se incluye dentro de su contenido los proyectos. ¿Entonces qué contenido se está proponiendo para el PAED?, una visión estratégica, unos focos temáticos y unas líneas programáticas y se deja a consideración del departamento incluir en el PAED un anexo indicativo de proyectos pero como una posibilidad, mas no como un tema vinculante y también se genera un mecanismo que nos parece muy interesante de una especie de instancia colegiada para aprobar el PAED, en donde está el departamento, la Nación y los actores en Ciencia, Tecnologías e Innovación de los departamentos. Así que de manera general, podemos decir que el Decreto responde a las expectativas que teníamos desde las regiones y nos parece que ayuda en el objetivo de destrabar lo que hoy tenemos en estos minutos que es la preocupación de que no han llegado proyectos al OCAD para su aprobación.

Obviamente tenemos observaciones que las queremos dejar aquí sentadas en este OCAD, seguramente el vértice universitario tendrá otras para que el Gobierno Nacional que está construyendo este documento las tenga presentes y las pueda considerar en la versión definitiva. Estamos hablando del artículo 3, parágrafo 1, que habla del contenido y de una visión estratégica, unos focos temáticos y unas líneas programáticas y subprogramas. En el parágrafo 1 de ese

artículo 3, dice que en un plazo no mayor de un mes después de la fecha de entrada en vigencia del Decreto, Colciencias y DNP, actualizarán la Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en la que se desagregaran las líneas programáticas en subprogramas y se definirá su relación con las tipologías de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Nuestra lectura de ese párrafo, es que nos extiende o nos congela un mes más el mecanismo que queremos que sea expedito de aprobación de proyectos, por cuanto tendríamos que esperar que Colciencias y DNP se pusieran de acuerdo para actualizar la Guía Sectorial, consideramos que ese párrafo debería ser eliminado y que si se va a realizar una actualización de Guía Sectorial pues que se haga sin que esté reflejada en el Decreto, pero otra circunstancia, nosotros cuando hicimos el Acuerdo 038 en la Comisión Rectora, revisamos muy bien esa Guía Sectorial y está muy claro que la Guía Sectorial lo que hace para el Sistema General de Regalías es una aproximación conceptual de lo que son los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, es decir, están enfocados es al tema conceptual, de definición, de que es un centro de innovación? de que es un parque tecnológico?, de que es un Spin Off?, etc., entonces si hay que ajustar o alinear, creo que el DNP tiene unas observaciones para la Guía Sectorial pero no le frenemos doctor Camilo, porque se suspendería o se congelaría el mes todo el sistema mientras sale esa actualización. La Guía Sectorial igual está en Acuerdo 038 de 2016 como lo digo, como un referente conceptual y si se modifica lo seguirá siendo. Esta es una primera observación de fondo que tenemos sobre el Decreto.

En el artículo 4, hay una sugerencia también frente al literal a) en donde: ¿Será el departamento el que convoque?, entonces, "(...) En un evento público el departamento o distrito capital (...)", "convocará" a los actores del sistema, es para que quede claro quién es el que convoca, es pasar de "con" a "convocará" Básicamente es un término de forma porque ustedes lo consideran de esta manera también.

Hay un tema en el artículo 6 que nos parece muy importante, en este artículo hablan de la actualización de los PAED vigentes, nos parece que el mecanismo se nos queda corto para saltar rápidamente a presentación de proyectos, que de hecho como decía ya Colciencias ha hecho un trabajo bastante agotador para ellos y bastante profundo para las regiones en términos de identificar los proyectos, entonces, ¿La propuesta cuál es? Que la actualización del PAED quede como "podrán" actualizar, me explico, si el PAED ya no va a tener proyectos, entonces que nos queda de los PAED que ya están aprobados?: La visión, los focos temáticos y las líneas programáticas, si ya tenemos eso aprobado en 22 departamentos, ya están aprobados los PAED con esa visión, con esos focos temáticos y con esa las líneas programáticas, y el departamento no quiere modificar eso, pues lo que proponemos es un párrafo que nos permita inmediatamente a los departamentos que no queramos modificar ni la visión, ni los focos temáticos, ni las líneas programáticas, presentar los proyectos con base en esa visión, en esos los focos temáticos y en esas las líneas programáticas, es decir, que saltemos inmediatamente a la presentación de los proyectos al OCAD que es lo que no hemos podido hacer hasta ahora por cuanto los PAED no estaban actualizados a nivel de proyectos.

Como ya quitaríamos esa talanquera a los proyectos, pues nos queda el componente estratégico (ahí sí de los PAED) y podríamos pasar inmediatamente a la presentación de proyectos al OCAD. Entonces, el párrafo que proponemos en ese artículo 6 diría algo como lo siguiente: "Para los departamentos que tengan PAED vigentes y que no requieran modificación de su visión, focos temáticos y líneas programáticas podrán presentar los proyectos ante el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación". Básicamente es ya hay un documento, por ejemplo en el caso de Santander, se hizo un trabajo el año pasado, se convocaron los actores, Colciencias acompañó, se definieron la visión, los focos temáticos y las líneas programáticas.

El problema que tenemos hasta el momento son los proyectos. Como ya quitamos los proyectos, pues queda la visión y pasamos inmediatamente al OCAD para que inicien el proceso de

presentación a la Secretaría Técnica, para que esta empiece la verificación de requisitos; ese es el segundo tema de fondo que quisiéramos ver en el Decreto. Este es un tema más de forma que de fondo, pero podría ser también de forma y de fondo.

Sobre el artículo 3, contenido. Me devolvi a este artículo en donde tenemos la visión estratégica, los focos temáticos y las líneas programáticas, pero en el literal c) dice: "Las líneas programáticas establecidas son" y nos dice cuáles son; claro, hay un Acuerdo que es el 039 en donde se define eso, pero en el literal b) del artículo 4 dice: "Definición de líneas programáticas", parecería que ahí hay un vacío, porque si me dice atrás: "Las líneas programáticas establecidas son:" y más adelante me dice cómo vamos a definir líneas programáticas", pues finalmente ahí tendríamos que decidir si atrás decimos que son orientadoras o si adelante decimos que de esas líneas programáticas se podrán escoger todas o algunas, etc., faltaría afinar ahí algo de forma, entonces con esa revisión que se hizo desde Santander, queremos que este OCAD, sería la solicitud formal, recoja además de lo que van a decir las universidades y los otros vértices, para que emita una comunicación respetuosa elevando estas solicitudes y entregando nuestro concepto frente a este borrador de Decreto".

El Doctor Jaime Restrepo Cuartas, Rector de la Universidad de Santander, precisa lo siguiente: "Mis observaciones tienen que ver con lo que mencione al principio, con el artículo 4, numeral b), en donde empieza en el párrafo "Para esta reunión el departamento o Distrito Capital invitará a dos (2) representantes de las distintas instancias departamentales que promueven agendas de competitividad de desarrollo productivo, Ciencia, Tecnología e Innovación, de los cuales uno será el representante de la Comisión Regional de Competitividad del departamento. Entonces queda el CODECTI por fuera, puede quedar por fuera y no me parece, porque como estamos hablando es de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, pues si no va hacer sino uno, debería el del CODECTI, y del que estuviera siempre ahí, pero también pudiera modificarse en el sentido de que sean tres (3) representantes, yo acepto que la ciencia, la tecnología y la innovación son un elemento de la competitividad, pero en este caso específico son el elemento del que estamos hablando. Entonces, a mí me parece que podrían ser tres (3) representantes, uno de ellos de la Comisión y otro de ellos, el del CODECTI, eso es un primer punto. En uno de los párrafos siguientes antes del numeral, perdón, ordinal c) dice: "En caso de existir diferencia en los conceptos de los representantes de las distintas instancias departamentales que promueven agentes de competitividad, desarrollo productivo, Ciencia, Tecnología e Innovación, la definición del sentido del voto, estará a cargo de la Comisión Regional de Competitividad". Vuelve a ser lo mismo, es decir, va a definir los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación la Comisión Regional de Competitividad. Entonces, existiendo tres (3), pues ya habrá dos (2) votos, o habrá discrepancia entre todos, etc., hasta que se pongan de acuerdo, pero me parece que los tres (3) ayudan a resolver esa situación y hay que quitar eso de que la definición del sentido del voto estará a cargo de la Comisión Regional de Competitividad".

La Doctora Olga Lucia Alfonso, delegada de la Gobernación del Tolima, manifiesta: "Aparte de compartir todos los comentarios que hace Sergio y las solicitudes que él hace, yo comparto la del doctor en relación a que sea la Comisión Regional de Competitividad la que dirima el sentido del voto, creo que debe ser más por consenso, creo que esto no es un asunto de dividir los votos y votemos, creo que eso en la región deben hacerse por consenso y los actores del sistema todos son lo suficientemente estructurados para llegar a un consenso en relación con un proyecto o con una iniciativa o en este caso con una línea programática, entonces, me parece que eso debe ser por consenso y que haya un (1) actor que sea el que dirima el voto, no estoy de acuerdo. Lo otro sería que en el texto del Decreto se establece que la posibilidad de la actualización de los PAED sea desde el literal b), es decir, los departamentos no van a poder tener la posibilidad de actualizar ni su visión, sino desde el literal b) donde se inician las líneas programáticas; creo que si se va hacer este ejercicio, pues debe considerarse lo que en los Planes de Desarrollo cada departamento estableció como sus prioridades y para poder revisarlos en su totalidad, si es que el departamento quiere revisarlo, pues debe permitírsele revisarlo desde su concepción, es decir, desde su visión y por supuesto los sectores o focos a los cuales va a definir. Estoy de

acuerdo con Sergio de incluir el párrafo, me parece muy importante, me parece que ya hay departamentos que han elaborado un ejercicio muy concienzudo y que tienen ya sus visiones y sus líneas programáticas y eso permitiría que llegaran sus proyectos de manera inmediata, estoy totalmente de acuerdo”.

Continúa la Doctora Olga Lucía Alfonso, delegada de la Gobernación del Tolima, indicando: “no veo tampoco que en el Anexo del Acuerdo 039 se establezca que sean esas las líneas, creo que se remite a una Guía, que la estaba revisando en este momento pero no he terminado y creo que tampoco es necesario que se evidencien las líneas programáticas establecidas en el artículo 3, creo que el Acuerdo 039 tampoco establece esas precisas líneas programáticas, tal como dice Sergio se contradice este artículo con el que establece el procedimiento, entonces, pienso que es mejor eliminar esa parte y que más bien sea parte de la discusión que se hace en la región frente a los Planes de Desarrollo Nacional y a todos los planes, elementos y documentos que se han de considerar al momento de la discusión. Creo que ese tema de las líneas programáticas, si era porque el Acuerdo 039 lo establecía, no lo encuentro en el Acuerdo 39 y me parece que se debía modificarse eso”.

El Doctor Luis Fernando Gaviria, rector de la UTP, indica lo siguiente: “Yo creo que ya están las consideraciones por parte de la Nación y de las regiones, nosotros pedimos cinco (5) minutos para retirarnos los rectores y poder deliberar y poder traer una posición ya de acuerdo a lo que se habló ¿alguna otra consideración?”.

El Dr. Herman Ramírez Gómez, Presidente del OCAD y Secretario TIC de Santander, menciona “Quisiera conocer cuáles fueron las observaciones que Colciencias hicieron a este borrador, sabiendo que el jueves las mandaron y queremos conocerlas”.

La Dra. Yaneth Giha, Directora de Colciencias, precisa: “es importante mencionar que nosotros hemos tenido varias conversaciones en particular con Carolina Soto de Presidencia y con Manuel Fernando Castro del DNP, creo que al final estamos tomando una decisión de Gobierno, no me parece que tengamos que decir la posición de cada uno de las entidades, creo que es una decisión de Gobierno que estamos trabajando en conjunto, y esto es algo que habíamos aclarado desde el principio. Son temas de la Presidencia, en donde se debe tener en cuenta que es lo que el Presidente va a considerar. Simplemente creo que el punto más importante está en si dejan de existir los proyectos como un tema obligatorio y eso es lo que tenemos que definir y eso es parte de la discusión en la que estamos”.

Continúa la Dra. Yaneth Giha: “la decisión que tome el Gobierno, es lo que haremos y actuaremos y es lo que obviamente estamos llamados hacer. Me parece muy importante que Colciencias le guste que los proyectos estén incluidos, pues claro, si la Resolución la sacamos nosotros. Nosotros sentimos que es la oportunidad de organizar el sistema, eso fue claramente lo que en su momento se definió y así se trabajó y la Resolución salió el año pasado. Tal vez este es el punto que quiero mencionar, porque no quiero que quede en el ambiente, porque cada departamento tendrá su versión y yo los respeto totalmente pero quiero decir algo y es hoy en día tenemos PAEDs que han sido ratificados que incluso las gobernaciones han dicho que están de acuerdo con lo que venían, hay algunos departamentos que tienen la actualización y estamos trabajando en ellas y en nuevos PAED, de hecho la semana pasada sacamos Sucre que fue un trabajo muy especial, tenemos mañana a Bogotá y la próxima semana a Antioquia. Honestamente creo que los PAED no es la razón por la cual los proyectos no se han presentado, de hecho, el sistema ha estado lento con todos los Fondos, no se ha movido en ninguno, ha sido limitadamente el movimiento de proyectos en todos los fondos. Un primer tema es que los gobernadores estaban llegando y organizándose y esto es natural, nosotros sabíamos que eso iba a suceder. Ya de hecho los departamentos que tenían PAED o los ratificaron ya están llegando los proyectos, es más, en el momento en que se organizaron en las regiones los proyectos empezaron a llegar. Entonces decir que solamente por cuestiones del PAED estamos limitando la llegada de los proyectos, creo que estamos contando unas circunstancias que no

son completas, con seguridad hay muchas razones por las cuales no han llegado proyectos; y la inexistencia de los PAED de pronto en algunos departamentos es la razón pero no en todos, y yo quiero dejar eso muy claro.

Indica la Dra. Giha: "también hemos sentido que el tema de los PAED ha sido importante para las regiones. Nosotros hemos logrado que las regiones que tienen proyectos estructurados queden en los PAED y cuando no lo son, apoyamos en las diferentes mesas técnicas que se definen en los territorios, para ello siempre invitamos a todos los actores y al Gobierno Nacional que nos acompañen, digamos, Minagricultura, Mineducación, MinTic, todos tienen que aportar y eso ha sido muy importante (...) Quiero hacer la aclaración porque no quiero que se planteen cosas y quede la sensación de que los PAED son el retraso de todo, en unos departamentos pueda que sí pero en otros no, puedo decir que en la mayoría no lo es, así que quiero dejar eso claro".

En este estado, se suspende la sesión por 15 minutos, por solicitud del nivel de las universidades.

Una vez se reinicia la sesión, el Dr. Jaime Restrepo Cuartas, de la Universidad de Santander, expresa lo siguiente: "Los Rectores, llegamos al acuerdo de poner un parágrafo en el artículo 4, porque hay una cosa que es cierta y es que en unos departamentos funcionan muy bien las Comisiones Regionales de Competitividad y los CODECTI, en otros funcionan bien los CODECTI y en otros las Comisiones Regionales. Entonces, poner un parágrafo donde se diga desde el punto de vista "temporal", para que en aquellos departamentos en los cuales no estén bien organizados los CODECTI o las Comisiones Regionales de Competitividad se nombren representantes en uno de los gremios o del sector productivo y el otro del sector académico por ejemplo de las universidades; donde no haya bien una Comisión Regional de Competitividad se nombra un empresario de la región y donde no esté claramente definido el CODECTI se nombre un representante de las universidades y de esa manera tenemos una representatividad más lógica y más equilibrada. El parágrafo será "transitorio", porque cuando ya estén organizados los CODECTI ya funcionaremos es con los CODECTI y las Comisiones Regionales de Competitividad, y lo analizamos ahora y es que hay una tarea que tenemos que hacer doctora Yaneth y es tratar de organizar obviamente con el apoyo de todos nosotros, que funcionen bien los CODECTI en los departamentos y también se solicita por parte de algunos de los representantes de los rectores, que para definir las líneas de los programas, no sea solamente con el enfoque de la Comisión Departamental de Innovación".

El Dr. Carlos Hernán González de la Universidad del Valle, señala que "La preocupación técnica es el tema del concepto del subprograma, lo decía Sergio es un concepto nuevo que hay que saber cómo trabajarlo y cómo articularlo, pero mi preocupación va más allá, es cómo utilizar solo las fortalezas y debilidades identificadas según el índice departamental de innovación en Colombia (IDIC) ¿Por qué va mi preocupación? Yo creo que pueden existir otros tipos de insumos, ya que en el IDIC, me preocupan muchos que no se identifiquen las ciencias básicas; o sea, cuando uno trata de mirar un poco los componentes del índice, hay unos que no se deberían tener en cuenta para proyectos CTI, de pronto otros sí, mi propuesta es utilizar otras fuentes que pueden tener en este momento las mismas gobernaciones de algún tipo de diagnóstico y que pueden ayudar a la generación de sub líneas y subprogramas. Me parece importante porque sería un problema a corregir en los PAED actuales, donde la fuente de información, los diagnósticos no eran muy claros, me parece bien, tratar de aclarar cuáles son las fuentes de los diagnósticos. Como especialista en temas de rankings e índice, sé que vamos a tener un proceso de transición con el IDIC, problemas de medición, departamentos que de pronto sí y otros que no queden medidos, fuentes no muy claras pero además, conceptualmente ha existido un problema de fondo y es que no caben todas las ciencias dentro del índice de innovación, y no podemos olvidar que el fondo es de Ciencia, Tecnología e Innovación, no solo innovación para utilizar una única fuente de oportunidades y debilidades el IDIC, lo anterior es más relevante, cuando el subprograma va a adquirir una importancia muy grande, porque desde ahí vamos a tener la reflexión para los proyectos".

El Dr. Herman Ramírez Gómez, Presidente del OCAD y Secretario TIC de Santander, pregunta al nivel de las universidades: "¿están de acuerdo con lo que los departamentos proponen?" Los miembros del nivel de Universidades manifiestan que están de acuerdo con lo que proponen los Departamentos.

El Dr. Ramírez retoma la palabra y expresa que es conveniente que del OCAD se envíe una comunicación a la Presidencia de la República haciendo oficial estas recomendaciones y sugerencias que hemos hecho.

El Dr. Luis Fernando Gaviria, rector de la UTP pregunta: ¿En PREOCAD se discutió muy bien lo de los proyectos, como se presentan, como se evalúan y como se determinan? No hay claridad al respecto.

El Dr. Sergio Isnardo Muñoz, Secretario de Planeación de Santander, manifiesta que "Frente a ese tema, me recordaba la doctora María Eugenia que hicimos parte de la Comisión Rectora cuando se firmó el Acuerdo 038 de este año, y si quisiera hablar del tema de quien define que un proyecto es de Ciencia, Tecnología e Innovación, señalar que la Secretaría Técnica tiene que estrictamente referir a los documentos que pide el Acuerdo 038, hay unos documentos que son generales, unos requisitos generales que son documentales principalmente, comunicaciones etc. y hay unos requisitos sectoriales y en estos se señala claramente en cada uno de los proyectos que debe tener, ahí realmente no se señala que la Secretaría Técnica defina si un proyecto es o no de Ciencia, Tecnología e Innovación".

Lo Dra. María Eugenia Pinto, Asesora de la Dirección General de Colciencias, interpela y dice que "Si lo dice, que uno de los requisitos de Ciencia, Tecnología e Innovación es que se ajuste a los lineamientos conceptuales de la Guía".

El Dr. Sergio Isnardo Muñoz, Secretario de Planeación de Santander, expresa que "No estoy de acuerdo. El artículo 1, objeto y ámbito de aplicación, que en el párrafo 3 dice que los requisitos generales y sectoriales para la viabilización y los requisitos previos al inicio de la ejecución para los proyectos de inversión de Ciencia, Tecnología e Innovación CTI solamente son los definidos en el presente acuerdo, es decir, en el 038. Por tanto para el SGR, la Guía Sectorial de programas y proyectos de ciencia y tecnología, es un instrumento que define los lineamientos conceptuales y exclusiones para identificar programas y proyectos. Primer punto, los requisitos que debe considerar la Secretaría Técnica son exclusivamente los del Acuerdo 038. Ahora según el Anexo Técnico de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Anexo 3, hay unos requisitos sectoriales generales y hay unos requisitos sectoriales específicos depende del proyecto que se esté presentado, aquí claramente se dice que debe tener; por ejemplo, requisito general, carta firmada por el representante legal, entonces ¿qué hace la secretaria técnica? Esta la carta, si o no, y chulea. Cada uno de los proyectos dentro la tipología de proyectos que ha establecido la Guía Sectorial que nos da una línea conceptual dice que debe tener, ejemplo, si el proyecto es para crear o fortalecer centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, centros de ciencia y centros de innovación, entonces debe tener un documento técnico, entonces existe?, si y chulea. ¿Que debe tener el documento técnico?: Trae la definición, si, trae estudio de oferta y demanda, si, trae estructura organizacional, si etc.; esa es la tarea de la Secretaría Técnica, en ninguna parte le dice conceptúe si es un proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esa claridad es fundamental para lo que viene también en el tema".

La Dra. Yaneth Giha, Directora de Colciencias, pregunta "¿Qué hacemos si pasamos un proyecto y sabemos de entrada que no es de ciencia y tecnología? ¿Lo pasamos a toda la cadena, para tener ese gasto en términos de tiempo y del sistema cuando sabemos que no lo es? Es lo mínimo, por eso se devuelve".

El Dr. Herman Ramírez Gómez, Presidente del OCAD y Secretario TIC de Santander, señala que "El viernes le decía a la doctora María Eugenia que los CODECTI pueden entrar apoyar el papel que hace la Secretaría Técnica".

El Dr. Jaime Restrepo Cuartas, Rector de la Universidad de Santander, manifiesta que "La Dirección de Colciencias no es una secretaria, fuera de la responsabilidad que Colciencias tiene, en el tema de ser la Secretaría Técnica, no es cualquier Secretaría Técnica, es la Secretaría Técnica del Sistema General de Regalías en Ciencia, Tecnología e Innovación, yo digo, si Colciencias deja pasar un proyecto que no es de Ciencia, Tecnología e Innovación, le tenemos que caer a Colciencias. Yo creo que una cosa es que haya unos funcionarios de Colciencias que revisen si se cumplen los requisitos en la forma como el Doctor Isnardo lo está leyendo, pero de manera genérica, la Dirección General de Colciencias que tiene la obligación de nombrar los pares académicos expertos en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación, debe recibir el concepto de los pares, recibiendo el concepto de los pares puede determinar si el proyecto si vale la pena traerlo acá porque el proyecto sea de ciencia tecnología e innovación o no, es decir, debe recibir el informe también de los pares y con el informe de los pares ya tendrá mucha más argumentación para definir que un proyecto no se traiga, porque es que un proyecto se puede caer en la chuleada de los reglamentos de lo que se requiere, pero también se puede caer en la evaluación de pares y se puede caer porque la Secretaría Técnica de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías después de analizar todo, se dé cuenta de que un proyecto realmente no es de ciencia tecnología e innovación porque en esto se inventa de todo, empezando por el título, se empieza poniendo un título rimbombante de que es un proyecto de investigación en tal cosa y termina siendo como algunas veces ha ocurrido que el proyecto simplemente es de infraestructura, entonces ahí es donde tiene la Secretaría Técnica de ciencia tecnología e innovación analizar si el proyecto que viene con tantos anexos de investigación efectivamente si es un proyecto de investigación o no, porque si no nosotros mismo como OCAD estamos haciendo las cosas por donde no es y estamos convirtiendo un 10% del Sistema General de Regalías que se suponía que iba a desarrollar la investigación en este País a hacer una cosa que no la va a desarrollar sino que simplemente se convierte en una serie de proyectos que son más de infraestructura y más de otras cosas que no son ciencia y tecnología".

La Dra. Olga Lucía Alfonso, delegada de la Gobernación de Tolima, indica que "Estoy completamente de acuerdo, es que yo compartiendo un poco lo que dice Sergio, es que una es la tarea de la Secretaría Técnica y otra es la tarea de Colciencias, totalmente distinta de la Secretaría Técnica que tiene unas funciones claramente definidas en el Sistema General de Regalías, en la normatividad que lo regula y otra es la tarea de Colciencias como ente Rector de la ciencia, tecnología e innovación, entonces entiendo yo que es lo que plantea Sergio, la Secretaría Técnica debe de remitirse a su función que es la verificación de los requisitos y ejercer la Secretaría Técnica, y otra es la tarea de Colciencias frente a la determinación si los proyectos son o no son de ciencia tecnología e innovación y comparto su apreciación doctor, para eso son los paneles de expertos, bien sea porque son expertos de afuera o al interior de Colciencias, y entonces a mí sí me parece y comparto la opinión de Sergio que gran parte de los proyectos están en la verificación de requisitos, no salen de la verificación de requisitos y lo que estamos pidiendo es preguntémosle a los expertos si esos proyectos si son o no de ciencia tecnología e innovación, y allá hay un equipo interdisciplinario de investigadores, de expertos que definan si esto de ciencia tecnología e innovación y estoy de acuerdo que hay muchos proyectos que son de infraestructura no solamente tecnológica sino física. ¿En qué medida esto es Ciencia, Tecnología e Innovación?, y no es solamente la investigación también hay componente de innovación que debe ser valioso e importante, entonces a mí sí me parece que este OCAD debería tomar una decisión frente hasta dónde va la tarea de la Secretaría Técnica y hasta dónde va la tarea de Colciencias en su ejercicio de terminar por supuesto que proyectos son de Ciencia, Tecnología e Innovación y también parte del ejercicio debe ser de la región y estoy de acuerdo que se fortalezcan los CODECTI para que la región ayude en la definición en este tipo de criterios, evaluaciones o verificaciones para que los proyectos lleguen aquí un poco más depurados, frente a lo que sea o no sea Ciencia, Tecnología e Innovación. Entonces estoy totalmente de acuerdo

y creo que quien debe definir es un experto o un grupo de expertos porque incluso revisando la competencia de la Secretaría Técnica y de pronto los funcionarios que están allí, no sé si tengan suficiente experticia para ser científicos y, eso creo que debemos dejárselo a los paneles de expertos que están en las universidades”.

La Dra. Yaneth Giha, Directora de Colciencias, manifiesta que “Estamos mirando en el Anexo, voy hacer un par de comentarios frente a este tema porque honestamente estamos dando una discusión y echando para atrás, no sé por qué estamos entrando en estas dinámicas y discusiones que están haciendo es poniéndole más trabas a la solución en el sistema. En el Anexo 3 del Acuerdo 0038 que dice: *Un programa o proyecto se clasifica en este sector, siempre y cuando se circunscriba a los lineamientos conceptuales y exclusiones de la Guía Sectorial de Programas y Proyectos de CTel expedida por Colciencias.* ¿Qué hace la Secretaría Técnica? Lo primero es revisar que el proyecto se circunscriba en esta Guía Sectorial que ya todos la conocen y fue trabajada con muchos de los que están aquí presentes, cuando el proyecto se circunscriba a esa Guía Sectorial que está en el Anexo 3, empezamos a chulear si cumple con los demás requisitos, ahora bien, ir a un panel de expertos solamente para que nos digan si es de CTel o no, pues me parece costoso y absurdo, las dos cosas. A un panel de expertos se va para que evalúen el proyecto en todas las dimensiones, la definición de CTel la hace Colciencias, es más, la Secretaría Técnica esta entrenada para eso, por eso depende de Colciencias la Secretaría Técnica, si quieren le damos un paso más y le pedimos a una Dirección Técnica de Colciencias que digan si es de CTel y me dan tres (3) días más, si eso es lo que se quiere, por eso digo que estamos enredando aquí todo cuando finalmente, si es de CTI lo debemos saber todos, y la Secretaría Técnica debe estar entrenada y el equipo lo sabe, tanto que hemos mejorado, y que solo hay un proyecto representante que no lo es, en el pasado estábamos hablando de porcentajes muy altos ahora son mínimos, si queremos desgastar el sistema y mandar cada proyecto a panel de expertos con el costo que implica y que Planeación nos dé más plata porque entonces este sistema no va a tener como sostenerse, que no la hay además, y entonces yo vuelvo y digo, yo siento que estamos en una discusión como medio sin sentido, estamos echando para atrás porque quiero saber cuál es punto que queremos resolver con el tema de si Colciencias o la Secretaría Técnica define si el proyecto es o no de CTel, quiero saber que estamos resolviendo, porque puedo hacer es quitar todos los proyectos y reunimos el OCAD para que nos digan si es de CTel o no, si eso lo queremos hacer antes de evaluar el panel de expertos porque no vamos a desgastar el panel con ese tema, vuelvo y digo que es lo que queremos resolver acá? Porque no estoy entendiendo y creo que estamos realmente en una disyuntiva de un tema que no ameritaba una discusión tan larga el día de hoy”.

El Dr. Camilo Lloreda, delegado del DNP, señala que “Estamos enfocando la discusión hacia el punto errado, es una opinión muy personal, porque no importa exactamente quien tiene la facultad para decir si es un proyecto de CTel, al final, por un simple ejemplo, ponemos un panel de experto, el reproceso va a ser igual porque tendrá que devolverse, que estamos haciendo más bien para que cuando antes, y ya es la segunda vez que lo digo aquí, y me gustaría que leyéramos las actas para ver que estamos haciendo respecto a lo que se habla acá porque si no estamos gastando saliva innecesariamente, estoy diciendo puntualmente, y siempre hago la comparación, que pena que sea tan comparativo con el resto de los Fondos, ¿Qué hacemos con el resto de los Fondos cuando hay una verificación de requisitos? Se van puntualmente, la Subdirección de Proyectos a las regiones a mirar exactamente, antes de que lo carguen, a ver si puntualmente lo han devuelto una o dos veces para que no lo devuelvan una tercera vez. Tenemos que ir a la región puntualmente y esa es la solución que plantea el DNP desde hace rato. El tema no se debería enfocar en quien es el responsable de decir que es CTel sino que estamos haciendo para que no se hagan, yo la verdad desconozco cuál es promedio puntualmente en el Fondo de CTel, nosotros tenemos un promedio en el resto de los Fondos de 2.8 veces por proyecto, 3 veces”.

La Dra. María Eugenia Pinto, sobre el particular indica que en el caso del FCTel el promedio es de 2.9 veces.

El Dr. Camilo Lloreda, continua: "Entonces estamos casi en lo mismo, tenemos que hacer algo, la meta de nosotros es bajarlo a 2, creieramos que podemos ponernos de acuerdo, pero eso no se hace aquí en Bogotá, tenemos ir hasta allá, y esa es la invitación puntual, no nos enfoquemos en temas que la doctora Yaneth está dejando claro, el tema es Colciencias, entidades territoriales, el DNP, el resto de los ministerios, ¿Que vamos a hacer? Generemos mesas técnicas como así les llamamos, no para revisar los proyectos ya cuando están en el proceso o cuando el panel de expertos les ha dado un puntaje mejor, sino "antes" de que pasen para que ojalá de tres veces que se devuelvan por proyecto se nos vuelva dos u ojalá una. Esa es la invitación puntualmente".

El Dr. Sergio Isnardo Muñoz, Secretario de Planeación de la Gobernación de Santander, indica que "Quisiera aclarar el punto de parte de los departamentos y lo hacemos con total respeto, tranquilidad, porque lo vivimos día a día. Doctor Camilo, la verificación de requisitos, nunca un funcionario de verificación de requisitos va a las regiones, permíteme lo corrijo, de los regionales. El doctor Camilo está haciendo la comparación con los Fondos Regionales que son los que generan una verificación de requisitos del DNP, son diferentes, es que tenemos que diferenciar y ahí es donde está la clave, el DNP hace verificación de requisitos en el OCAD Regional pero tiene una persona que vota en el OCAD o que da un concepto, entonces esa persona que vota o que da el concepto es la que tiene un equipo técnico que es el que va a verificar, estoy hablando del proceso del Fondo Regional, nunca la oficina de verificación de requisitos va a las regiones, se lo puedo asegurar doctor Camilo, va es su equipo técnico, pero volvamos a este OCAD, si estamos en este debate es porque hay que darlo y si no lo damos acá entonces donde lo damos?" La Dra. Yaneth Giha, interpela: "¿Qué problema resuelve?" El Dr. Muñoz continua: "Resuelve cual es el procedimiento que debe tener para mí la Secretaria Técnica, que es la que está haciendo una verificación de requisitos que si ustedes me lo preguntan cómo no esta tan regulado y como es un tema relativamente nuevo en el País para los departamentos, no para las universidades, entonces se ha generado una cantidad de ruido para saber si un proyecto es o no es de CTel. Por favor esto que estamos diciendo es de parte de los departamentos, yo no estoy hablando aquí a nombre propio Sergio Isnardo Muñoz, créanme que cuando nosotros aquí hablamos estamos recogiendo, así María Eugenia diga que no, y es que esa es la actitud, doctora Yaneth y disculpe se lo tenemos que decir, nos sentimos a veces incómodos en el PREOCAD o en el OCAD por las actitudes más que por los temas y argumentos. Entonces es un tema de trato y respeto, entonces, el tema es el siguiente ¿Cuál es el procedimiento?, El Sistema General de Regalías, quizás es el sistema o la norma, o la instancia, o el Fondo más regulado en Colombia, si la doctora Yaneth Giha como rectora de la CTel en Colombia, dice: Yo no me siento, como así que me están quitando una competencia que yo tengo por Constitución, Ley, etc. Yo no le estoy quitando, ni más faltaba ni pretendo hacerlo ninguna de sus competencias, lo que quiero es que se cumpla lo que está regulado en el sistema, hoy, lo que estamos trayendo acá es una lectura muy general de lo que es el Acuerdo 038 y ¿Cuál sería el rol de la Secretaria Técnica?, ¿Quién formula un proyecto de CTel?, El departamento asociado con una universidad, el departamento asociado con alguna entidad y viene y lo presenta a la Secretaria Técnica, ¿Qué hace la Secretaria Técnica cuando lo recibe?, ¿Cuál es la obligación normativa legal? Verificar requisitos, le toca hacerlo porque por Ley le corresponde hacerlo y cuáles son los requisitos?, Está el listado en el Acuerdo 038, no son más y eso es a lo que me refiero, no digo el rol de Colciencias que lo entiendo perfectamente, solo digo que la Secretaria Técnica tiene una obligación legal de hacer una verificación de requisitos, ¿Cuáles?, Los que están en el Acuerdo 038, eso es lo que pedimos desde los departamentos, de que se cña la Secretaria Técnica a hacer la verificación de los requisitos establecidos en el Acuerdo 038, no estoy diciendo, solo puse unos ejemplos para ilustrar que es lo que debería hacer la Secretaria Técnica, ahora, Colciencias como ente rector de ciencia y tecnología por supuesto que los recibimos con todo el gusto en las regiones para que nos acompañen en la estructuración de proyectos que sean buenos y que pasen los filtros, por supuesto, como recibimos al DNP, entonces acá no se trata de pelear, de disgustos, de alzar la voz o que hablemos rápido, aquí se trata de que regulemos un Fondo que a todas luces esta hoy en entredicho en el País entero y que nosotros hoy tenemos la responsabilidad de revisar,

de diagnosticar y generar acciones para mejorar el funcionamiento del Fondo. Entonces si no somos nosotros, ¿Quiénes son los llamados a hacer esa evaluación? Si es que tenemos esa obligación, entonces para cerrar esta intervención, lo que queremos los departamentos es que se definan los roles claros desde el punto de vista normativo de las atribuciones que tiene la Secretaria Técnica de este OCAD y en esas atribuciones no podemos salirnos así quisiéramos de la norma, la norma es clara y está en el Acuerdo 038, y están los requisitos que se deben validar a modo de lista de chequeo, ese es el punto”.

El Dr. Carlos Hernán González, delegado de Universidad del Valle, manifiesta que “Como ustedes saben, vengo en representación del rector de la Universidad del Valle, por primera vez vine el viernes cuando hicieron la presentación de los proyectos y el estado, donde entendí lo que planteaban Olga y Sergio, sobre realmente que tenemos un problema, en ese momento estábamos viendo que el problema podría ser el PAED, aunque yo no estoy tampoco como lo decía la Dra. Yaneth. La Historia va a demostrar si realmente con esta modificación el problema era el PAED con proyectos o no. El doctor Gaviria pregunto cómo iban a llegar los proyectos, si llegaban del PAED, si llegarían por el CODECTI vía gobernación, pero esa respuesta no la tenemos todavía, les propongo hacer un diagnóstico real de que es lo que está pasando en cada etapa del proyecto y traemos propuestas de ajustes en cada etapa para que esto no sea una cosa personal sino que realmente podamos hacerlo, de alguna manera más científica, donde podamos tomar decisiones en cada punto. Yo he participado en paneles, y en el último de cuatro (4) proyectos me dio uno(1) que de no era CTel y al final se resolvió en el mismo panel, dos (2) decían que sí y otro que no, pero al final digamos se resolvió en el panel, pero si me llegan los cuatro (4) sin ninguna clasificación previa sería muy costoso, para el mismo evaluador será desgastante, y va a sentir para que me invitaron si era mirar el proyecto y no mirar nada más las 5 líneas iniciales, entonces, yo sí creo que puede ser un elemento pero como aquí no tenemos un diagnóstico real, estamos todos haciendo suposiciones de que la modificación del PAED nos va a servir, de que ahora cambiar si es Colciencias la Secretaria Técnica nos va a servir. Hay un asunto legal, que igual hay que resolver pero yo les pediría que analicemos todo el proceso, hacemos un buen diagnóstico y vamos tomando las decisiones y propuestas de cada uno de los vértices que vayamos a tomar, porque si no se torna en un asunto medio personal de un proceso específico y de pronto no terminamos resolviendo nada y vuelvo como comenzó este punto la doctora Yaneth, y es ¿Cómo van a llegar los proyectos?, no nos queremos ir hoy las universidades pensando cómo van a aparecer los proyectos porque digamos sale el Decreto pero quedaría el PAED porque quedaría la duda de como llegaran de las regiones, como dice Sergio, siempre los trabajamos con las Secretarías de Planeación, vamos al CODECTI y todo. Es solo saber si van a llegar a sí mismo, si van a pasar por el CODECTI, si esa es la idea, empecemos a fortalecer los CODECTI ya. Yo vengo de participar seis (6) meses en un CODECTI del Valle del Cauca, que es más o menos organizado pero tiene oportunidades de mejora, o hacemos una evaluación seria de los CODECTI para fortalecerlos en cada una de las regiones o busquemos instancias no sé si transitorias para resolver este problema, pero si les pido que analicemos en su conjunto que está pasando y vamos tomando propuestas de decisiones”.

La Dra. Yaneth Giha, Directora de Colciencias, manifestó que “Muchas gracias por esa intervención, simplemente respondería un comentario de Sergio y de Carlos, el de Sergio es que nosotros como Colciencias nos hemos ceñido a la norma y lo seguiremos haciendo, ahí está claro, amerita entonces el análisis de un abogado diferente que nos diga lo contrario, sobre si los proyectos que llegan se ciñen a la Guía Sectorial, estos son los requisitos que se verifican y eso es lo que hemos venido haciendo y creo que si ese análisis está errado por parte de Colciencias, háganlo saber y lo revisamos, pero hoy nos ceñimos a la norma y lo acabo de leer en el Anexo y así lo seguiremos haciendo de acuerdo a la interpretación que se dé a la norma. En el caso particular del Decreto, yo insisto que es un Decreto que está en construcción, nos seguiremos ceñiendo a la Resolución que existe y que debemos fortalecer con lo que contamos, todos sabemos que si debemos tener un Decreto que mejore o cambie lo que tenemos actualmente, pues con seguridad debemos trabajarlo, revisarlo. Ahora bien, en el caso que ese Decreto tenga esa modificación, si tenemos que mirar si los proyectos salen, ya no vamos a tener proyectos de

carácter obligatorio, si tenemos que revisar muy bien finalmente como se va a trabajar, ya que quedaría un gran signo de interrogación que creo que no deberíamos dejar tan abierto, debemos saber cómo van a llegar los proyectos y es algo de lo que tenemos que trabajar y vamos a discutir al interior del Gobierno”.

La Dra. Olga Lucia Alfonso, delegada de la Gobernación del Tolima expresa que “La norma establece claramente como es el trámite de los proyectos, eso no hay que inventarlo porque ya se sabe cómo funcionan los proyectos, ya se sabe que el trámite se hace a través de la Secretarías de Planeación, ya se sabe que hay una actuación de los CODECTI, eso no cambia nada con que se expida el Decreto o no, o sea eso ya está claro”.

El Dr. Luis Fernando Gaviria, rector de la UTP, indica que “Una cosa muy importante también con las regiones es el acompañamiento como lo decía Planeación ahora. Colciencias tiene mucho conocimiento y tiene gente preparada para hacer el filtro y devolver los proyectos, pero en la medida que puedan acompañar desde la región sería una ganancia enorme a los proceso de construcción, con Planeación Nacional se ha visto, en un año hicieron todo un diagnóstico de los proyectos, miraron como iban, fueron a las regiones, evaluaron uno por uno y promovieron la mejora, y eso fortaleció enormemente la ejecución y las metas que cada región tiene con respecto a sus proyectos, cuales están bien, regular o mal, cuáles son los susceptibles de mejora con semáforo y funcionó bien, a mi me gustaría mucho, yo sé que es un costo adicional y que no es fácil, pero en la medida que Colciencias pueda ir a las regiones y construir colectivamente, no es construir, es simplemente evaluarlo, mirar conceptualmente como están, que dificultades tienen y como son susceptibles de mejoras, independientemente de cual sea el trámite o el semáforo pero yo si pienso que en la medida que podamos acompañar las regiones yo creo que es muy importante y es muy factible siempre mejorar los proyectos y mostrar que en otras regiones como ha funcionado y cómo podemos que algunos ejemplos mejoren otras iniciativas de las regiones, entonces es muy importante dar esa recomendación”.

El Dr. Martín Córdoba, delegado del Departamento de San Andrés, manifiesta que “De pronto soy un poco neófito en la normativa porque hasta ahora llego a la primera reunión pero rescato lo que ha dicho el doctor, igual el DNP, a nosotros desde San Andrés Islas nos parece muy importante el tema del acompañamiento, entiendo que Colciencias podría caer en el tema de ser juez y parte si lo hace desde la etapa de formulación pero por lo menos al momento en que llega a la Secretaría Técnica, desde allí sería importante nombrar un padrino, hay algunos fondos, estoy muy vinculado con los temas del MinTIC y sé que en Fondos que presentamos al MinTIC nos ponen padrinos y hay departamentos que tienen padrinos, no sé, Colciencias, podría hacer algo similar, lo traigo como un ejemplo, hay regiones que tienen unas capacidades institucionales enormes pero otros son pequeñitos, me incluyo, que no tenemos esas capacidades y no es suficiente con un informe donde te devuelven requisitos y de pronto el funcionario que esta allá, o el equipo no le quedan claras muchas cosas, entonces se doctora que sería un gasto mayor pero sería importante”.

El Dr. Sergio Isnardo Muñoz, Secretario de Planeación de Santander, manifiesta que “Solamente quiere decir una cosa frente al tema del DNP porque no quiero ser injusto con ustedes, si bien tenemos observaciones con Colciencias, con el DNP doctor Camilo las cosas funcionan bien, o sea tengo que decirlo porque quedó como en el aire como la sensación de que con el DNP también teníamos dificultades, no, y allí tenemos que funcionar muy bien la verificación de requisitos y el equipo técnico que va a las regiones, nos acompañan, yo soy defensor siempre de la labor que hace el DNP, mirando ahora el tema éste pues miremos como es que dentro del DNP se dividen esos dos (2) roles a ver si podemos transmitir esa buena experiencia, que nosotros sentimos en la región y se siente la diferencia, para nosotros el DNP funciona y tenemos que decirlo con todo el cariño Dra. Yaneth y me voy también hoy frustrado porque pareciera que no están haciendo eco nuestras observaciones desde las regiones en Colciencias, el OCAD de ciencia y tecnología sigue presentando trabas, fallas, por más voluntad que usted le ha puesto que yo sé que la tiene, sé de dónde viene, del sector privado que es eficiencia, que es resultados

pero lamentablemente aquí la película no sé qué ha pasado pero así como tenemos que decir que en el DNP están funcionando los temas de verificación de requisitos, de revisión, de acompañamiento en las regiones, también tenemos que decir que en Colciencias no sentimos eso mismo, sabemos que usted se lleva las observaciones pero no queremos que eche en saco roto porque no la vi comprometida con esa posición de que los PAED no incluyan los proyectos, me voy con un sentimiento de frustración porque hoy usted no manifestó públicamente que como Colciencias va a apoyar y acompañar esta solicitud que hemos hecho todo el año prácticamente para que en el Decreto no queden los proyectos dentro del PAED".

La Dra. Yaneth Giha, Directora de Colciencias, indicó que "Simplemente quiero decir algo y es, yo quisiera que mi equipo y con Planeación hiciéramos una revisión con todos los departamentos para entender dónde está lo que los departamentos consideran que no está funcionando con la Secretaría Técnica, porque yo sí creo que es muy importante entender exactamente dónde se está fallando, para ver por qué no están llegando proyectos por departamento. Yo lo que creo es que no están llegando proyectos, una de las cosas que les dijimos a los departamentos es, si tienen proyectos y no quieren mesa técnica mande los proyectos que si es de CTel y cumple los requisitos se manda a panel. En los otros Fondos se están devolviendo un montón, lo que queremos evitar es que se sigan devolviendo, hemos hecho 144 mesas técnicas a junio, yo creo que ese mensaje de que Colciencias no apoya los departamentos, yo quiero realmente entender en blanco y negro eso qué significa porque fíjense en cambio, vengo de estar con los gobernadores de Nariño, Risaralda, Bolívar, Cundinamarca y Boyacá, y me dieron un mensaje completamente diferente al que me dice Santander, por eso quisiera que fuera departamento por departamento porque me estoy perdiendo de algo, me dicen que Colciencias no está apoyando y hemos puesto todo el sistema que tenemos al apoyo de eso, y vengo de hablar con cinco (5) departamentos que me dijeron totalmente lo contrario y yo me pierdo un poco en que es lo que los departamentos necesitan, que quitemos el tema de los proyectos de lo PAED, yo honestamente creo que eso no soluciona el tema pero evoco una cosa, sabiendo que no quiero que pongan palabras en mi boca, nosotros estamos tomando una decisión de Gobierno Nacional frente a qué vamos hacer frente al tema de los proyectos, eso no es una decisión de Colciencias, yo trabajo con lo que el Gobierno Nacional defina, pero quisiera hacer una revisión departamento por departamento porque creo que es muy importante entender para cada departamento los dolores de por qué no funciona ese tema, lo quiero ver porque tengo los mejores comentarios de unos departamentos".

Interpela el Dr. Luis Fernando Gaviria: "Perdón doctora, pero no hay que ir muy lejos, hay solo un proyecto aprobado este año, entonces el problema sí existe". La Dra. Yaneth Giha, continúa: "Pero lo que quiero saber es ¿Dónde está el problema?" El Dr. Luis Fernando Gaviria, interpela nuevamente y dice: "Pero es que se va a terminar el año y no hay ningún proyecto aprobado". La Dra. Yaneth, continúa: "Ni en este ni en ningún Fondo". El Dr. Luis Fernando Gaviria, interpela otra vez, y dice: "El problema no es de los otros fondos, los otros fondos tendrán sus problemas". La Dra. Yaneth Giha, continúa: "Este año los departamentos hasta junio estuvieron construyendo sus Planes de Desarrollo, entonces este es un año que no se pueda comparar con los anteriores, por eso digo que, es importante ir departamento por departamento, y entender, no sé si hacemos unas sesiones de grupos de trabajo, no hacerlos todos juntos, pero si ir por regiones con el DNP para entender donde sienten que están los problemas, porque como les dije alguna vez a unos gobernadores, a mi es a quien menos me interesa que eso pase, porque finalmente no van a subir las tasas de inversión en Colombia en CTel, entonces sí me interesa que el indicador suba y que avance pero ¿si los proyectos que llegan no son buenos como hago?, estamos haciendo todo lo que podemos para ayudar a los departamentos ¿pero cómo hacemos? y hay que entender dónde es que estamos fallando como sistema, pero vuelvo y digo, esto no es un tema solo de Colciencias, a nosotros nos llegan los proyectos o no nos llegan, yo que hago antes de eso, hacemos muchas mesas técnicas y al final no están pasando las cosas. Esto es un tema donde muchos tenemos responsabilidades y al final es un poco curioso que caiga en que Colciencias es el del problema, nosotros somos la última parte, porque los proyectos no están llegando, entonces yo si me pregunto este año si no llegan proyectos por los PAED donde hay

muchos que tienen PAED vigentes. Creo que es muy importante ver dónde está el problema, podamos entender dónde estamos fallando, pero nosotros somos el último eslabón, ¿Que pasa de aquí para atrás?, Que hemos tratado de estar en la primera parte para poder apoyar, eso es otra cosa, entonces hay que matizar muy bien los temas, porque que al final que caiga toda la culpa en Colciencias, yo asumo la parte que nos corresponde pero no puedo responder por toda la cadena porque no nos corresponde”.

El Dr. Herman Ramírez Gómez, Presidente del OCAD y Secretario TIC de Santander, propone que en las mesas de diagnóstico que propone la Directora de Colciencias, acompañe la Federación Nacional de Departamentos.

La Dra. Olga Lucía Alfonso, delegada de la Gobernación del Tolima, manifiesta que “Quiere hacer una comentario con respeto a todos, y es que yo si comparto la opinión del doctor, o sea si hay proyectos que llevan más de dos (2) años en esta Secretaria es porque algo pasa, pueda que el error sea de los departamentos, de acuerdo, puede que no sepamos estructurar proyectos y lleguen sin ser CTel, pero si en dos (2) años no hemos podido resolver el tema de esto proyectos es porque algo pasa, algo está pasando. Es que yo estoy acá desde que nació el OCAD, he visto el tránsito de todos los proyectos de este OCAD, conozco todo el diagnóstico y sé que hay responsabilidad de todas las partes entonces a mi si me parece que este OCAD debería hacer algo para que eso se resuelva, no podemos tener un proyecto dos (2) años acá, ¿Qué pasa con ese proyecto?, O sea es qué eso no sirve?, ¿Qué pasa?, Hagamos algo con esto, esa es la invitación, que si es la Secretaria Técnica, que si sean los expertos, la región, el DNP, no sé, pero no podemos tener un proyecto dos (2) años acá, los recursos de casi 2 billones de pesos del Fondo ahí y no hacer nada, creo que tenemos una responsabilidad, y yo si creo que debemos hacer algo, no sé si el diagnostico que propone el doctor, no sé si el acompañamiento de las mesas técnicas, creo que algo falla porque un proyecto no puede estar dos años y no pase nada”.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1. La Dra. María Eugenia Pinto expuso que en la sesión del OCAD del FCTel realizada el 18 de noviembre de 2015, acordó que el trámite de las solicitudes de ajustes a proyectos aprobados cuando impliquen un incremento del valor del proyecto, independientemente del porcentaje incrementado, se sometería a consulta de cada nivel de Gobierno (Departamental y Nacional) y las Universidades, a través de un representante previamente designado, con el objeto de decidir si la respectiva solicitud de ajuste debe someterse o no a un Panel de Expertos, aclarando igualmente que con un (1) solo nivel que indique la necesidad de realizar la evaluación técnica de la solicitud de ajuste, este se someterá a la misma.

Como fundamento, la Dra. Pinto explicó que en su momento los miembros del OCAD del FCTel consideraron este trámite necesario, puesto que algunas solicitudes de ajustes de proyectos por incremento de valor, implicaban cambios en los productos, en las metas y otros componentes del proyecto que podrían, eventualmente, cambiar sustancialmente el proyecto aprobado.

De acuerdo con lo anterior, se informó que en la sesión realizada el 29 de junio de 2016, este trámite se ratificó y se designó como representante del nivel de Gobierno Nacional para este asunto, al Departamento Nacional de Planeación –DNP-. Respecto del nivel de Gobierno Departamental, la representación está a cargo de quien ejerce la presidencia del OCAD, es decir la Gobernación de Santander. Atendiendo que el nivel de Universidades cuenta con nuevos integrantes, se requiere designar un representante para realizar en lo sucesivo estas consultas, para lo cual el Pre-OCAD sugirió a la Universidad Tecnológica de Pereira –UTP, a lo que los miembros del nivel de Universidades votaron esta designación en término positivo.

7.2. El Dr. Herman Ramírez, delegado del Presidente del OCAD, solicita dejar en el acta que la Secretaría Técnica debe elaborar un cronograma de las mesas de trabajo, que se harán en las

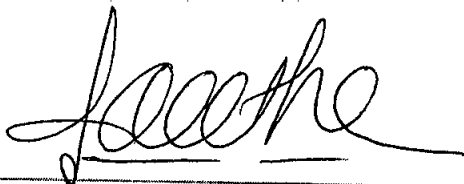
regiones, para que las socialicen con el DNP y con la Federación Nacional de Departamentos. Así mismo, el compromiso de remitir una comunicación a Presidencia de la República que recoja las observaciones hechas en la presente sesión frente al proyecto de Decreto.

Agotado el orden del día, siendo las 05:40 p.m. se dio por terminada la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En constancia se firma la presente acta a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).



Herman Ramirez Gómez
SECRETARIO TIC DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER
DELEGADO DEL PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR



Yaneth Giha Tovar
DIRECTORA GENERAL DE COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,
COLCIENCIAS